

VIERNES 4 DE JULIO DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N°1046 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



ESTÁN PARALIZADAS

Obras generan un riesgo a la salud

»Pág. 02



EN PPJJ SAN ANTONIO

Escolares y familias caminan por un basural

»Pág. 03

NIÑAS SON MALTRATADAS EN ALBERGUE

▶ LOCAL DE "VIRGEN DE LA PAZ" ES UN INFIERNO INFANTIL

»PÁG. 07



- Extrabajadoras en lugar de cuidar a las niñas, las agredían por cualquier motivo.
- Fiscalía profundiza las investigaciones ante múltiples denuncias de estos hechos.
- Niñas relataron que las golpeaban con un cucharón de madera y que las bañaban con agua extremadamente fría.



SATCH EN CHICLAYO

Embargan tienda por deuda de S/85 mil

»Pág. 10



EN CUTERVO

Sicario muere en enfrentamiento con la policía

»Pág. 10

COLAPSOS AFECTARON A CIUDAD DEL CHOFER, SAN JUDAS TADEO Y HOSPITAL REGIONAL

Obras de Epsel generan un riesgo a la salud de miles de chiclayanos

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. Un reciente informe de la Controlaría General de la República alertó que las obras ejecutadas por la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (Epsel), las mismas que están actualmente paralizadas, en la Urbanización Ciudad del Chofer y San Judas Tadeo, están generando una gran contaminación ambiental y un serio riesgo para la salud de los chiclayanos. Del mismo modo, viene afectando al Hospital Regional de Lambayeque, debido a la proximidad del proyecto.

Según el Informe de Visita de Control n.° 008-2025-OCI/3472-SVC, reveló que los trabajos correspondientes al primer paquete de la IOARR de emergencia "Reparación de red de alcantarillado, en la localidad de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque" presentan una serie de deficiencias, que está perjudicando a dichos sectores mencionados.

Esto a causa del incumplimiento de los acuerdos asumidos tras la suspensión del plazo de ejecución de obra, entre ellos evitar el represamiento de buzones y el cierre de zanjas abiertas. El Órgano de Control, recientemente constató la presencia de aguas servidas estancadas en zonas cercanas al Hospital Regional de Lambayeque, además de zanjas sin señalización ni cierre adecuado, exponiendo a los transeúntes y vecinos a riesgos sanitarios y físicos.

MÁS DATOS

Inspector de obra autorizó ejecución de mayores metrados sin determinar su cuantía, su costo y porcentaje respecto del monto del contrato. Asimismo, el contratista ejecutor presentó valorizaciones de dichos metrados sin el sustento debido.

> **Contratista habría incurrido en incumplimiento, albergando dos penalidades, una de ellas por S/14,299.72.**



OBRA DE MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO ES UN PELIGRO PARA LA SALUD DE LOS CHICLAYANOS.

De acuerdo a los documentos, el 11 de junio de 2025, el supervisor de obra comunicó la presencia de aguas residuales y situación de inseguridad, en zonas intervenidas del proyecto, específicamente en el tramo del Colector Chofer comprendido entre los buzones BZ136 al BZ138, "situación que ha sido previamente informada y que viene generando afectación a la vía pública, riesgo sanitario y potenciales impactos negativos a la población aledaña", se lee.



PROYECTO VALORIZADO EN MÁS DE S/7 MILLONES ESTÁ PARALIZADO.

> **Material producto de las excavaciones y demoliciones de buzones están regados y obstaculizan la vía.**

Por otro lado, el Informe n.° 326-2025-EPSEL S.A-GO/OF.R. de 10 de junio de 2025, la Subgerencia de Recolección Zonal Centro precisó que "el principal afectado es una importante institución pública como lo es el Hospital Regional de Lambayeque el cual por ser un ente que atiende la salud del 70% de lambayecanos tiene que estar en las condiciones más optimas de salubridad".

Además, la Contraloría observó que el contratista ejecutor, el Consorcio Saneamiento Epsel, no realizó las pruebas hidráulicas a las tuberías instaladas antes de rellenar las zanjas, lo que compromete la calidad y funcionalidad de la nueva infraestructura. Esta omisión podría reducir significativamente la vida útil del sistema de alcantarillado rehabilitado, generando pérdidas millonarias en recursos públicos.



Director de Prensa: Yoyse Machucа Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Antuanne Bravo 963 988 183
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo:
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

POBLACIÓN DENUNCIA QUE DESECHOS NO SE RECOGEN HACE 5 DÍAS

Escolares y familias caminan por un basural en San Antonio

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Vecinos del pueblo joven San Antonio y estudiantes del colegio Elvira García y García, conviven diariamente con un enorme basural que se ha formado en la intersección de la calle Los Laureles con Amazonas.

La acumulación de residuos sólidos en plena vía pública ha convertido esta zona en un verdadero foco infeccioso. Los moradores denunciaron que la situación persiste desde hace más de cinco días, con basura regada por todo el perímetro, afectando la salud de la población más vulnerable.

"Es una pena esta situación, porque al costado se tiene un colegio y al frente una posta médica. Nosotros que vivimos aquí en San Antonio, la basura está regada hace 5 días, perjudicando la salud de los adultos mayores y niños, que se están enfermando de la garganta. Solicitamos a la teniente gobernadora del sector y los funcionarios de la municipalidad que hagan algo", informó una moradora que lleva más de 63 años viviendo en esta zona.

Según relataron los residentes, los camiones recolectores solo pasan cada tres días, lo que resulta insuficiente para contener la acumulación de residuos en esta parte del distrito.

"Los malos olores son insoportables y el riesgo sanitario se incrementa con el paso de los días. Queremos una solución inmediata, los menores no pueden seguir pasando en medio del basural para asistir a sus clases", reclamó otro poblador.

Por otro lado, el día de ayer, la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Chiclayo, realizó una diligencia de verificación con el objetivo de constatar el reinicio de las labores de limpieza pública en la ciudad, donde se evidenció que algunas vías públicas efectivamente han sido intervenidas. Sin embargo, aún persisten residuos acumulados en ciertos sectores.

MPCh intensifica labores en puntos críticos

- **Por su parte, la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH), informó que este último miércoles, con personal operativo, maquinaria pesada y unidades recolectoras se viene trabajando para el retiro de residuos sólidos acumulados.**
- **Durante el turno de la mañana, se efectuó la limpieza en la Zona Este de Chiclayo, mientras que en el turno de la tarde se ha iniciado el recorrido en la Zona Oeste de la ciudad.**



ENORMES MONTÍCULOS DE BASURA ESTÁN REGADOS A ESPALDAS DE I.E. ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA.



POBLACIÓN EXIGE INTERVENCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL.

Fiscalía supervisa labores de limpieza pública

CHICLAYO. La Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Chiclayo, a cargo del fiscal provincial Miguel Ángel Córdova Santos y con la participación del fiscal adjunto Jorge Luis Clavo Aguilar, realizó ayer una diligencia de verificación conjunta con personal de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH), con el objetivo de constatar el reinicio de las labores de limpieza pública y recolección de residuos sólidos en las principales calles de la ciudad.

Esta acción se efectuó tras la paralización de actividades del personal de limpieza, situación que, según lo informado por la Gerencia, fue superada el 1 de julio.

Durante el recorrido, que comprendió puntos críticos como las avenidas Leguía, Sáenz Peña, Zarumilla, Belaunde y zonas cercanas a la I.E. Nuestra Señora de La Paz, se evidenció que algunas vías ya han sido intervenidas, aunque aún persisten residuos acumulados en ciertas áreas.



FISCALES SUPERVISARON LABORES DE LIMPIEZA EN CHICLAYO.

MÁS DATOS

- **El Ministerio Público recomendó al gerente de Desarrollo Ambiental, Benhur Zambrano, que intensifique la coordinación con otras áreas competentes de la MPC para continuar con la recolección de residuos, a fin de preservar la salud pública.**

DON PANORÁMICO



EL "FANTASMA" AYORA… No obstante haber jurado ante sus representados defender la empresa Agroindustrial Pucalá, el patrimonio y los intereses laborales ante los presuntos intentos de liquidarla por parte de los empresarios Ernesto Flores, Carlos Roncal y Olivio Huancaruna, algunos lengüilargas empiezan a sospechar que detrás de los nuevos representantes de los acreedores laborales, Estanislao Tinoco Ruiz y Roberto Cabrejos Alarcón, se moverían los intereses del exgerente general Maxys Ayora Inoñán, quien estaría pretendiendo regresar a Pucalá con el mismo propósito: liquidarla en el proceso concursal de Indecopi, aparentemente son ¡sombras nada más!...

PLAN SIN PLATA… Tinoco y Cabrejos fueron elegidos en asamblea por 247 acreedores, según el comité electoral, el proceso fue normal y se cumplió con el mandato de INDECOPI y lo dispuesto en el artículo 15, inciso c), de la Resolución Ministerial N° 324-2002-TR; así como, la convocatoria fue publicada en el Boletín Concursal. Sin embargo, tendrán que calmar los ruidos de una probable componenda que habría entre ellos y el Clan o con Ayora, que al final serían caimanes de un mismo pozo; si no, habría que preguntarse ¿de dónde sacarán el dinero para financiar el plan de reflotamiento?, por ahora lo que se dice en las esquinas de Agropucalá ¡son rumores, son rumores!

EXTORSIÓN EN UCV… Un bochornoso hecho que golpea el nombre de la universidad fundada por el César de las respuestas cantinflescas, ocurrió en la ciudad de Trujillo con la detención policial de Renato Villena Sunción, alias "Guti", estudiante de la Universidad César Vallejo, quien confesó a sus captores que extorsionaba a un catedrático de la institución enviándole mensajes, a través de los cuales le exigía mil soles semanales para no atentar contra su integridad y de su familia. La Divincri investiga a esta "joyita" de la universidad innovadora con rostro humano ¡Humano, no!…

¡HABLA CÉSAR!… Menos que sacudir el polvo de este hecho condenable, César Acuña habría salido como pavito real a defender su feudo, calificando de "error" la detención del estudiante en el campus universitario por parte de la policía, según declaró a un medio local de Trujillo. "Ha habido un error, no deberían capturarlo dentro de la universidad (…)" remarcó, lamentando lo sucedido, pero a diferencia de él aquí en este medio reprobamos la conducta del cuasi malandro, y le sugiero al César que innove el sistema de control, para evitar "infiltrados" ¡Dios mío! decía el poeta.

RUNRUN ¡SR. GENERAL! … Hablando de sacudidas, la noticia que sacude en el comentario de la gente de Motupe, donde los chismes son rutinarios, es lo que habría denunciado un efectivo policial sobre supuestos actos de corrupción, abuso de autoridad y uso indebido de bienes del Estado que involucran a los mandos de la Comisaría de este distrito de Lambayeque. Sería bueno que el general Luis Ángel Bolaños le pida cuentas a su comisario, y que Inspectoría haga su trabajo investigando estos hechos y otras faltas graves que estaría cometiendo cierto personal como libar licor en bares y discotecas ¡no, pues!

LA YAPA… Hoy estará en la ciudad de Chiclayo, el primer ministro Eduardo Melchor Arana Ysa, acompañado por la guapa ministra de Comercio Exterior y Turismo, Úrsula Desilú León Chimpén; ambos apadrinarán la inauguración del moderno sistema de iluminación en el Paseo Yortuque; y los dos visitarían palacio para la entrega de un presente por parte de la alcaldesa o quien haga sus veces. Los chiclayanos esperan que el "mago" Melchor y la "leoncita" Úrsula traigan recursos o buenas noticias ¡Esperemos que sí!

DENUNCIAN ABANDONO EN HOSPITALES Y EXIGEN CAMBIOS URGENTES EN LA RED LAMBAYEQUE.

Huelga en EsSalud por falta de insumos

CHICLAYO. Ante la grave crisis que atraviesa el sistema de salud en la Red Prestacional Lambayeque, los trabajadores de EsSalud anunciaron el inicio de una huelga nacional indefinida a partir del 16 de julio, como medida de protesta por la escasez de insumos médicos, medicamentos, citas y el deterioro progresivo de la atención a los asegurados.

La decisión fue comunicada ayer durante un plantón masivo en los exteriores del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, donde participaron también trabajadores del Hospital Naylamp, del Hospital Heysen y de las bases de Cayaltí, Chepén y otras localidades del norte del país. El malestar es generalizado, según afirman los dirigentes, y responde a años de abandono y una gestión que consideran ineficiente y politizada.



GRUPOS SINDICALES PROTESTARON EN EXTERIORES DE HAAA.

"Luchamos por nuestros asegurados, porque ya no hay medicinas, no hay insumos, no hay citas médicas. La situación es insostenible. Nosotros daremos la cara por los pacientes que hoy están abandonados por el sistema", afirmó Yanina Mendoza, secretaria adjunta del sindicato del Seguro Social en Lambayeque.

Entre las denuncias más graves, los trabajadores señalan que el hospital no cuenta con medicamentos esenciales como morfina para pacientes críticos, y que equipos fundamentales como el resonador magnético siguen inoperativos por falta de mantenimiento y piezas que no han sido adquiridas. "Los asegurados no pueden seguir esperando mientras se deterioran sin atención", agregó Mendoza.

Uno de los reclamos centrales es la remoción inmediata de los funcionarios actuales de la Red Prestacional Lambayeque, a quienes responsabilizan por la parálisis administrativa. Según denuncian, varios de estos cargos habrían sido asignados por intereses políticos y no por criterios técnicos. "Hay una gestión ineficiente que responde a intereses partidarios. Queremos que EsSalud sea manejado por profesionales idóneos, no por funcionarios reciclados", expresó un dirigente.

Continúa investigación por sillas de rueda

CHICLAYO. Aunque la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción desestimó la incautación de sillas de ruedas y bastones adquiridos por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz (JLO), dirigentes del Frente de Defensa del distrito aseguran que la investigación por presunta sobrevaloración continúa y que el alcalde Elber Requejo no está exento de responsabilidad.



FRENTE DE DEFENSA DE JLO.

Los dirigentes José Kano y Johnny Rojas explicaron que la Fiscalía rechazó el pedido de incautación porque se consideró que ya se había recabado la documentación y demás elementos de convicción necesarios para el fin de la investigación, "no resultando razonable que se incauten tales bienes". Sin embargo, afirmaron que la fiscalía sí reconoce indicios de sobrevaloración en la compra de bastones, aunque no en las sillas de ruedas.

"El comunicado de la municipalidad diciendo que la investigación fue favorable es falso. El proceso sigue en curso y el alcalde debe responder por esto", dijo Johnny Rojas, quien añadió que no se debe confundir la desestimación de la incautación con el cierre del caso.

Por su parte, José Kano criticó que la gestión municipal utiliza sus áreas de comunicación para difundir información engañosa.

NACIONALES

LLUVIAS DESBORDAN RÍO SANTIAGO

Inundación afecta a más de 200 personas en Amazonas



AMAZONAS. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Amazonas informó que una severa inundación, provocada por el desborde del río Santiago debido a intensas lluvias, ha afectado a numerosas familias en el distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui.

Según el reporte actualizado al 2 de julio hay daños a 55 viviendas dejando a 200 personas afectadas. Las zonas más perjudicadas es la comunidad nativa de Onanga, donde se reportan daños materiales significativos como el anegamiento de viviendas y pérdida de enseres. Afortunadamente, no se han registrado daños a la vida ni a la salud de las personas, según precisó el responsable de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Distrital de Río Santiago.

Entre las principales acciones de respuesta adoptadas, se destacan: Ejecución de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). Coordinación con la UGEL Condorcanqui para la suspensión de clases en las instituciones educativas ubicadas en las zonas afectadas.



Asesinada en el penal

JUNÍN. Una mujer fue asesinada al interior del penal de Río Negro, en la provincia de Satipo, región Junín, tras ser atacada por el interno Henry Córdova Ambrosio que cumple una sentencia por el delito de feminicidio.



Designan viceministros

LIMA. El Poder Ejecutivo, designó a Rodolfo Acuña Namihas en el puesto de viceministro de Hacienda y Erick Wilfredo Lahura Serrano en el cargo de viceministro de Economía, ambos cargos de confianza del MEF.

PRESIDENTE DINA BOLUARTE GANARÁ 35 MIL 568 SOLES

Citan a titulares del MEF y Servir por aumento de sueldo

LIMA
TOMADO DE RPP

La Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, presidida por el parlamentario Juan Burgos, ha citado "de carácter urgente" al ministro de Economía, Raúl Pérez Reyes, y al presidente ejecutivo de Servir, Guillermo Valdivieso Payva, para que se presenten hoy a las 10 de la mañana.

El motivo de la citación es explicar los aspectos técnicos del reciente incremento en la remuneración mensual de la presidenta de la República, Dina Boluarte, que ahora asciende a 35 mil 568 soles y fue anunciado por



el ministro de Economía el pasado miércoles, durante la conferencia de prensa del Consejo de Ministros.

Según la citación en el Oficio N° 1402 -2024-2025-CFC-CR -enviado al titular del MEF-, el aumento de sueldo anunciado "ha generado cuestionamientos públicos y políticos sobre su oportunidad, legalidad y razonabilidad en un escenario económico marcado por restricciones presupuestarias, desaceleración del crecimiento y persistente desigualdad socioeconómica, se hace imperativo esclarecer los fundamentos técnicos, normativos y presupuestales de dicha decisión administrativa".

Por su parte, en el Oficio N° 1403 -2024-2025-CFC-CR -enviado al presidente ejecutivo de Servir- se sostiene que el reajuste salarial de la mandataria "tendría como sustento un acuerdo del Directorio de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), entidad rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos del Estado y responsable de establecer criterios técnicos para la mejora del servicio civil bajo principios de mérito, equidad y sostenibilidad fiscal". La mandataria ganaba 15 600 soles y con el aumento su remuneración será de 35 568 soles.

PNP LEVANTÓ EL CADÁVER Y LO TRASLADÓ A LA MORGUE

Conductor de motocar muere tras sufrir despiste en la vía a la provincia de La Mar

AYACUCHO. El conductor de un motocar falleció trágicamente luego de que su unidad se despistara y cayera violentamente al cauce de un riachuelo en el sector de Catute, jurisdicción del distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, región Ayacucho, en el ámbito del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

La víctima fue identificada como Víctor Quispe, un trabajador que se dirigía a cumplir con sus labores diarias cuando ocurrió el fatal accidente.

Según testigos, Víctor habría perdido el control del vehículo debido a las malas condiciones de la carretera que une los distritos de San Francisco y Santa Rosa, en La Mar, una vía llena de baches, desniveles y zonas erosionadas por las lluvias.



Vecinos de la zona fueron los primeros en dar aviso del accidente a las autoridades, quienes al llegar al lugar encontraron el cuerpo sin vida de Quispe entre los escombros de su vehículo, en la orilla del riachuelo. Efectivos de la Policía Nacional realizaron el levantamiento del cadáver y trasladaron los restos a la morgue de la zona para las diligencias correspondientes.

INTERNACIONALES



Túneles en cárcel

Ecuador. Una inspección de las Fuerzas Armadas a la cárcel ecuatoriana de Guaranda reveló la existencia de “túneles de considerable tamaño para ser usados en un intento de fuga” por parte de los presos.



Evacuación por incendios

Grecia. Desde la madrugada de ayer jueves, más de mil personas han sido evacuadas de hoteles y viviendas luego de que se expandiera las llamas (incendio) que inició el miércoles cerca de la ciudad de Lerapetra.



4 muertos por ola de calor

Europa. Cuatro personas murieron en España, dos en Francia y dos en Italia, mientras una ola de calor de principios del verano boreal seguía azotando gran parte de Europa, que forzó el cierre de un reactor nuclear en Suiza

ONCE PERSONAS FALLECIERON EN ATAQUE AÉREO A ESCUELA

Más de 90 muertos en Gaza por ataques israelíes



PALESTINA
TOMADO DE EL MUNDO

Más de 90 civiles han muerto este jueves (ayer) en ataques israelíes en la Franja de Gaza, incluyendo 33 personas por disparos cuando intentaban recoger alimentos en uno de los puntos de ayuda establecidos por contratistas estadounidenses.

El ejército israelí ha aumentado la escalada de ataques en el enclave, en medio de las conversaciones sobre una posible tregua de 60 días propuesta por Estados Unidos y cuyos detalles aún se están discutiendo.

Más de 300 gazatíes han muerto desde el martes en ataques que han afectado especialmente zonas con un gran número de civiles desplazados. Once personas murieron esta madrugada en un bombardeo que impactó en una tienda de campaña en Mawasi, al sur del enclave. Otras 11 murieron en un ataque aéreo que impactó contra una escuela que albergaba decenas de familias desplazadas al oeste de la ciudad de Gaza.

Por otro lado, más de una treintena de civiles murieron cuando intentaban solicitar ayuda en uno de los puntos de recogida establecidos por contratistas estadounidenses. Los ataques ocurrieron al oeste de Rafah, en el sur de la Franja, donde se estableció el primer punto de recogida de ayuda y también en Jan Yunis, al sur del enclave.

La iniciativa impulsada por Estados Unidos e Israel para monopolizar la entrega de alimentos a la población palestina ha sido cuestionada por organizaciones humanitarias desde su implementación a finales de mayo. Además de forzar a miles de personas a desplazarse a pie a diario para conseguir ayuda, los alimentos que contienen los paquetes no son aptos para consumir en condiciones de riesgo de hambruna y falta de combustible y agua potable, porque la mayoría de ingredientes se tienen que cocinar.

Los ataques atribuidos al ejército israelí contra solicitantes de ayuda que hacían cola han sido constantes, con más de 600 fallecidos y 4.000 heridos en seis semanas.



EN ESTADOS UNIDOS

Explosión deja siete desaparecidos

EE.UU. Siete personas permanecen desaparecidas tras una fuerte explosión pirotécnica ocurrida el último miércoles en un almacén de fuegos artificiales en una zona del norte de California (Estados Unidos). El incidente ha desatado un “incendio masivo” que se ha propagado rápidamente a los campos agrícolas circundantes, obligando a la evacuación de la comunidad de Esparto.

El jefe de Bomberos de Esparto, Curtis Lawrence, ha informado en una rueda de prensa que dos personas han resultado heridas y han recibido atención médica. No ha trascendido más información sobre su estado de salud.

Por el momento, se desconoce si las víctimas trabajaban en la instalación. Los equipos de emergencia y los investigadores están colaborando con el dueño de la propiedad. Se están utilizando drones para buscar a los desaparecidos, de quienes no se ha confirmado si eran empleados o residentes cercanos, según el Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios en California.

La explosión, ha sido provocada por una ráfaga incontrolada de fuegos artificiales que ha desencadenado un gran incendio.

ACCIDENTE OCURRIÓ FRENTE A ISLA DE BALI EN INDONESIA

Hundimiento de un ferry deja al menos cinco muertos y decenas de desaparecidos

INDONESIA. Al menos cinco personas murieron y tres decenas están desaparecidas después de que un ferry que transportaba a 65 personas se hundiera frente a la turística isla de Bali, en Indonesia.

Antes de la medianoche del miércoles, a las 23:20 hora local, el barco se hundió a los 25 minutos de zarpar del puerto de la ciudad costera de Banyuwangi, en Java Oriental, la provincia más grande de este vasto archipiélago del Sudeste Asiático compuesto por alrededor de 17.000 islas.

Los equipos de rescate han informado que 31 personas han sido rescatadas. En la embarcación iban 53 pasajeros y 12 tripulantes, además de 22 vehículos. Cuatro de los supervivientes se salvaron porque pudieron subirse a uno de los botes salvavidas del barco. Otros aguantaron varias horas en el mar con el chaleco salvavidas hasta que fueron rescatados.



No se han dado detalles todavía de la posible causa del hundimiento, pero funcionarios locales han indicado que probablemente el accidente fue provocado por el mal tiempo. El operador del ferry ha informado que reportaron problemas en el motor poco antes del naufragio.

DOS EXTRABAJADORAS SON SEÑALADAS POR PRESUNTAS AGRESIONES A MENORES EN CHICLAYO

Investigan maltratos en aldea infantil Virgen de la Paz

Entrevistados en Cámara Gesell revelan casos

- Las declaraciones de los menores, en la cámara Gesell, indican hechos preocupantes. Uno de los menores habría manifestado que fue golpeado con un cucharón de madera por parte de una trabajadora, mientras que otra menor señaló que fue bañada con agua fría dentro del establecimiento.
- El consejero regional Juan Pablo Horna realizó una inspección inopinada a la aldea infantil. Expresó su preocupación por la falta de dirección estable en el centro, señalando que hace más de 20 días no se cuenta con una directora formalmente designada.

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

La aldea infantil "Virgen de la Paz", ubicada en la carretera Chiclayo - Pimentel, se encuentra en el centro de una investigación fiscal tras revelarse presuntos hechos de violencia física cometidos contra menores bajo su tutela. Las denuncias habrían motivado la apertura de una carpeta fiscal y la intervención del gobierno regional de Lambayeque.

La actual gerenta de Programas Sociales del Gobierno Regional, Milagros Vargas, quien también asume de manera provisional la dirección del centro de acogida, confirmó que dos extrabajadoras están involucradas en los casos, y que ambas han sido separadas de sus funciones.

Ella indicó que las investigaciones están en curso y reconoció que hubo una demora considerable en la presentación de las denuncias, lo que ha sido observado por el Ministerio Público.



ENTIDAD HABRÍA ENFRENTADO GRAVES CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

Según la información proporcionada por la encargada, los casos de presunta violencia ocurrieron en el mes de febrero, pero recién fueron denunciados en abril. El primer caso fue reportado por una tía sustituta el 7 de abril de 2025, lo que ha generado cuestionamientos por la atemporalidad entre los hechos y su reporte. Aclaró que durante el periodo en que ocurrieron los hechos ella no ejercía funciones como gerenta ni como directora de la aldea.

"La demora tendría que ser investigada, no podríamos aseverar por qué no se hizo en ese momento la denuncia", declaró Vargas, quien además señaló que fue a través de una comunicación con el Ministerio de la Mujer que se tuvo conocimiento de los casos.

> El consejero regional Juan Pablo Horna enfatizó que los menores deben recibir atención integral en su cuidado.

La carpeta fiscal revela que una de las trabajadoras implicadas, quien estaba próxima a culminar su vínculo laboral, no denunció los hechos de manera oportuna, situación que también será evaluada en el marco del proceso fiscal en curso.


JHON PURISACA EN CHINA.

SOBRE GOBERNANZA

Ex alcalde en seminario internacional

JAYANCA. El exalcalde de Jayanca, Jhon Purisaca Vigil, participó en el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades de Gobernanza en Perú, desarrollado recientemente en Beijing, China.

Este importante evento fue patrocinado por el Ministerio de Comercio de la República Popular China y organizado por la Universidad de la Academia China de Ciencias Sociales, una de las instituciones académicas más prestigiosas.

La actividad reunió a diversas autoridades, exautoridades y líderes institucionales peruanos, generando un espacio valioso para el intercambio de experiencias en gestión pública, desarrollo local y estrategias de gobernanza efectiva.

OBRA FUE SUPERVISADA POR EL ALCALDE Y EL GENERAL

Centro de Monitoreo de Seguridad Ciudadana tiene un avance de 67%

LA VICTORIA. El alcalde distrital de La Victoria, Edwin Vásquez Sánchez y el jefe de la Región Policial de Lambayeque, general PNP Luis Bolaños Melgarejo supervisaron el avance de la obra del centro de monitoreo de seguridad ciudadana que se construye en la cuadra 3 de la avenida Antenor Orrego de La Victoria.

Durante esta visita, se constató que la obra tiene un avance del 67 % y de acuerdo al cronograma, estará concluyendo en octubre para ser puesta al servicio de todos los vecinos victorianos a fin de reducir la incidencia delictiva en el distrito.

El alcalde Edwin Vásquez indicó que se viene coordinando con las autoridades policiales para garantizar el funcionamiento y operatividad del centro de monitoreo a fin de potenciar la seguridad en el distrito.

"Esta obra también comprende la instalación de 150 cámaras de videovigilancia, adquisición de 6 camionetas, 4 motocicletas y 44 radios de comunicación. En nuestra gestión es una prioridad la seguridad y tranquilidad de los vecinos", finalizó.


EDWIN VÁSQUEZ Y GENERAL BOLAÑOS SUPERVISARON OBRA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el art. 250 del código civil, hago saber que don: **JOSE DOMINGO ZUÑIGA RIOJAS** de 29 años, identificado con DNI: 77243945, de nacionalidad: peruano, natural de Dist. Illimo – Prov. Lambayeque, estado civil Soltero, Profesión y/o ocupación: Mecánico, domiciliado en Caserío Cruz Verde distrito – Illimo Prov. Lambayeque y doña: **SANDY YANIRA MONTERO GARCIA** de 24 años de, identificada con DNI: 77179648, nacionalidad peruana, natural de Bagua – Amazonas, estado civil: Soltera, de Profesión y/o Ocupación: Ama de Casa, domiciliada en caserío Cruz Verde – distrito Illimo Prov. Lambayeque – Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el art. 253 del código civil.

Illimo 03 de Julio 2025

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
SUB GERENCIA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON **CESAR JOEL VALLADOLID PRAVIA**, DE NACIONALIDAD **PERUANO** IDENTIFICADO CON DNI NÚMERO 72174071, DE 30 AÑOS, ESTADO CIVIL **SOLTERO**, PROFESIÓN/OCUPACIÓN **INGENIERO CIVIL**, NATURAL DEL DISTRITO **CHICLAYO** PROVINCIA DE **CHICLAYO** DEPARTAMENTO DE **LAMBAYEQUE**, DOMICILIADO EN LA **CALLE SANTA CATALINA NÚMERO 106 – UPIS STA ANA** DISTRITO DE **JOSÉ LEONARDO ORTIZ** PROVINCIA DE **CHICLAYO** DEPARTAMENTO DE **LAMBAYEQUE** Y DOÑA **YAMELI JANET ROJAS NUÑEZ**, DE NACIONALIDAD **PERUANA,** IDENTIFICADA CON DNI NÚMERO 73572779 DE 31 AÑOS ESTADO CIVIL **SOLTERA** PROFESIÓN/OCUPACIÓN **ADMINISTRADORA**, NATURAL DEL DISTRITO **JOSE LEONARDO ORTIZ** PROVINCIA DE **CHICLAYO** DEPARTAMENTO DE **LAMBAYEQUE**, DOMICILIADA EN LA **CALLE JUDA URB. MIRAFLORES M.Z."J" LT "16"** DEL DISTRITO DE **CHICLAYO** PROVINCIA DE **CHICLAYO** DEPARTAMENTO DE **LAMBAYEQUE**.

QUIENES SE PRESENTAN A ESTE DESPACHO Y EXPRESAN QUE DESEAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

DIA: SÁBADO 26 DE JULIO DE 2025

HORA: 7: 00 PM

LUGAR: CASA HACIENDA "FRENOS Y ESPUELAS"

NOTA: LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LAS CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 03 DE JUNIO DE 2025

INGRID SUSSAN ROJAS MARTINEZ
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **RICARDO GUILLERMO CHONTO ALACHE**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU SEÑOR PADRE **RICARDO CHONTO SENCIO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LOPEZ VIDAURRE N° 1250 - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 3 DE JULIO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JULIA MERCEDES SAAVEDRA PURISACA VDA DE CAMACHO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **EMILIA PURISACA SANCHEZ**, QUIEN FUERA SU MADRE, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE **LAMBAYEQUE**, EL DÍA **31 DE AGOSTO DEL 2006**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN **MOLINO SANTA ELENA – LAMBAYEQUE.** LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, 03 DE JULIO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521, EN LAMBAYEQUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662, SE HA PRESENTADO ROMALDO YAMUNAQUE PISCOYA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO HIJO FRANK EDINSON YAMUNAQUE SAMAME FALLECIDO EL 15/12/2024 EN SU DOMICILIO CASERIO CAHUIDE DEL DISTRITO DE JAYANCA-LAMBAYEQUE.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 05 DE JUNIO DEL 2025.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MARIA ESPERANZA GONZALES DE PISFIL**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **JUANA MORALES GONZALES DE GONZALES**, FALLECIDA EL 12 DE JUNIO DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SAN MARTIN N° 629, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 02 DE JULIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el art. 250 del código civil, hago saber que don: **CRISTIAN JOEL DE LA CRUZ SANTAMARIA** de 30 años, identificado con DNI: 77383475, de nacionalidad: peruano, natural de Dist. Tucume – Prov. Lambayeque, estado civil Soltero, Profesión y/o ocupación: Tornero Mecánico, domiciliado en Caserío San Pedro de Sasape distrito -Illimo, Prov. Lambayeque y doña: **LESDY MAGALY PISCOYA FIGUEROA** de 33 años de edad, identificada con DNI: 47199516, nacionalidad peruana, natural de Illimo – Lambayeque, estado civil: Soltera, de Profesión y/o Ocupación: Enfermera Técnica, domiciliada en caserío San Pedro de Sasape – distrito Illimo Prov. Lambayeque – Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el art. 253 del código civil.

Illimo 03 de Julio 2025

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO

PRIMER REMATE JUDICIAL. - Expediente. **00226-2022-0-1703-JR-CI-02**, en los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CMAC PIURA S.A.C. contra ARACELY MARLENY CASTILLO FLORES, sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El 02º Juzgado Civil – Jaén, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que Despacha el Sr. Juez Dr. VELASQUEZ RONCAL JULIO CESAR, Especialista Legal Dr. LOSSIO CARRASCO JUAN CESAR; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble:

UBICACION: Constituido por el predio ubicado en Mz. E Lote 06 Urb. Habilitación Urbana Camino Real II, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, con un área de 120.00 m²; cuyos linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida Nº 11017206, Oficina Registral Jaén de la Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo.

TASACIÓN: En la suma de US$ 70,081.60 (SETENTA MIL OCHENTA Y UNO CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: Siendo su precio base, las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US$ 46,721.07 (CUARENTA SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 07/100 DOLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: Jueves 10 de julio del 2025 a horas once y treinta de la mañana (11:30 AM).

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00005 de la Partida Nº 11017206). Hasta por la suma de US$ 70,000.00 dólares americanos a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CMAC PIURA S.A.C. con el fin de garantizar una línea de crédito por la suma de US$ 70,000.00 dólares americanos y dentro de la línea de crédito se incluye el préstamo que la Caja otorga por la suma de S/. 80,000.00 soles. Así, consta en la ESCRITURA PÚBLICA N° 563 del 10/03/2018 otorgada ante NOTARIO PÚBLICO de Jaén, Dr. Elmer Bustamante Daza.

LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates ubicado en Calle Mariscal Castilla Nº 490 2do. Piso – Sede del Poder Judicial – Jaén.

POSTORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. Nº 312. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate. CELULAR: 946065640.

Jaén, 22 de abril de 2025

MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA
MARTILLERO PUBLICO

ROBERTO J. HUAMAN SANTISTEBAN
SECRETARIO JUDICIAL

AVISO DE REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

Expediente N° 00158-2018-0-1706-JR-CO-08.

En el proceso sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** que sigue el **SCOTIABANK PERÚ S. A. A.**, en contra de **CARMEN JULIA FERNANDEZ ARROYO y ELVIS CHRISTIAN SANCHEZ NIETO**; y según lo ordenado por el Señor Juez del Octavo Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, Agramonte Herrera Cesar Mateo, y Especialista Legal, Fabrizio Carbajal Bravo, sacare a remate en **TERCERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble: ---**BIEN INMUEBLE**: Predio ubicado en ***Calle Salta N° 719, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque***, cuyo dominio, linderos,
medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida
Electrónica N° ***11186771*** del Registro de Propiedad inmueble (registro de predios)
- Zona Registral N° II-Sede Chiclayo.

CARGAS Y GRAVAMENES: -

1. Hipoteca constituida a favor del Banco ejecutante hasta por la suma de **S/ 175,223.71** (Ciento setenta y cinco mil doscientos veintitrés con 71/100 Soles), según escritura pública N° 445 del 29ENE2014 ante notario Enrique Vera Méndez, asiento D00003. --
2. Embargo en forma de inscripción a favor de Caja de Ahorro y Crédito Trujillo hasta por la suma de S/ 35,000 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles), 1er Juzgado de Paz Letrado de Chiclayo; Oficio N° 317-204-39-1°JPLCH-CH- YLLA 29SET2014. --
3. Embargo en forma de inscripción a favor de Carmen Julia Fernández Arroyo hasta por la suma de S/80,000 (Ochenta mil con 00/100 Soles), Juzgado de Paz de 2da Nominación del Distrito Judicial de Pimentel; Oficio N° 027-2020- JP2°NP/PJ 14JUN2021. ---

VALOR DE LA TASACIÓN: El inmueble materia de ejecución ha sido valorizado en la suma US$ 50,379.00 (Cincuenta mil trescientos setenta y nueve con 00/100 dólares americanos).

PRECIO BASE: Según res. N° 25 saldrá a remate sobre la base del quince por ciento menos del precio base de la Segunda convocatoria, ascendente a la suma de veintiocho mil quinientos cuarenta y ocho con 10/100 dólares americanos (US $ 28,548.10); es decir, sobre la base de ***la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 88/100 DÓLARES AMERICANOS [$24,265.88].*** --**OBLAJE (GARANTÍA)**: Para ser postor se deberá oblar el 10% del valor de la tasación del inmueble, sea en efectivo, cheque de gerencia o certificado de depósito judicial, asimismo deberá presentar el arancel judicial por participación en remate del inmueble. ---**LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE**: La diligencia de remate se llevará a cabo el ***29 de Agosto del 2025 a las 09:AM*** en la sala de remates judiciales - sala 6 - sito en el tercer piso de la calle 7 de enero N° 841, Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, instalaciones de la corte superior de justicia de Lambayeque. --**FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE**: Abg. Nils D. Infantes Arbildo -Martillero Publico Reg. SUNARP No. 294. --

Lambayeque, junio del 2025.

NILS INFANTES ARBILDO
Martillero Publico
Reg. SUNARP No. 294

CARLOS FRABRIZIO CARBAJAL BRAVO
Secretario Judicial
Octavo Juzgado Civil Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina Registral de la Municipalidad Distrital de Chongoyape se presentó: **Doña: MARIA JACINTA VALLE MUNDACA,** ha solicitado con fecha 11 de Marzo 2025, Solicita la rectificación administrativa de su acta nacimiento Folio N°219 Año 1916 en el sentido siguiente que en el cuerpo de dicha acta en los datos del padre del titular aparece como "FRANCISCO VALLE" debiendo ser lo correcto "FRANCISCO ELISBAN VALLE LOPEZ" y en los datos de la la madre aparece como "EMPERATRIZ OTOYA" debiendo ser lo correcto "EMPERATRIZ OTOYA VIJIL".

Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. 015-98-PCM

Chongoyape, 11 de Marzo 2025

GRACIELA TERESA PERALES DÁVILA
JEFA DE REGISTRO CIVIL

REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En el Exp. N°00211-2024-0-1703-JR-CI-01, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por BANCO BBVA PERÚ en contra de MADALI AERITA RAMOS IDROGO, el Primer Juzgado Civil de Jaén, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín, interviniendo la Especialista Legal Dra. Mirian Odar Montero, ha dispuesto sacar a remate público en **SEGUNDA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en el lote 5 (con frente a calle Pardo Miguel), manzana "T" del Pueblo Tradicional cercado de Jaén, sector Pueblo Nuevo, distrito y provincia Jaén, departamento de Cajamarca; inscrito con el código de predio P33008162 en el registro de predios de la Zona Registral N°II-Oficina Registral de Jaén. En registros públicos figura que el derecho de dominio está actualmente a nombre de Jackson Smith Quispe Ramos. PRECIO BASE: US$ 108,562.23 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 23/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACIÓN CONVENCIONAL: US$ 191,580.40 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS). El precio base equivale al valor de la convocatoria anterior deducida en 15%. GRAVÁMENES: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de US$ 191,580.00 obrando la anotación correspondiente a esta garantía en el asiento 00017 del indicado código de predio P33008162. DÍA Y HORA DEL REMATE: 08-08-2025 a horas 09:00 a.m. LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates sito en Av. Mariscal Castilla N°490 – 2do piso, distrito y provincia Jaén, departamento de Cajamarca. LOS POSTORES: Deberán oblar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Por razones legales y de seguridad se exhorta a los postores a realizar el oblaje con cheque de gerencia o en su defecto, a través de depósito judicial electrónico del Banco de la Nación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble (código 7153). El arancel deberá estar debidamente suscrito consignado el número de expediente, juzgado, número de DNI. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de Administración (sito también en Av. Mariscal Castilla N°490 – Distrito de Jaén). Debe presentarse el DNI del postor (original y copia), y sea el caso, los documentos que sustenten su representación legal. PAGO AL MARTILLERO: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá pagar la comisión del Martillero Público de conformidad con lo establecido en el artículo del D.S. N°008-2025-JUS. Consultas celular 949307024. Jorge Luis Ñaupa Contreras – Abogado – Martillero Público, Reg. 251 (Publicación: 3 días).

MIRIAN ODAR MONTERO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL
CSJLA – JAEN

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO

AVISO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO – JAEN
EXPEDIENTE: 915-2025-0-1703-JP-CI-01
MATERIA: RECTIFICACION DE PARTIDA
JUEZ: PAREDES PEREZ SUSAN CARLA LUCRECIA
ESPECIALISTA: VERGARA HERRERA ANA MELVA
DEMANDANTE: MARIA ISOLINA LEYVA TORRES

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén que despacha el **DRA. PAREDES PEREZ SUSAN CARLA LUCRECIA,** secretaria **VERGARA HERRERA ANA MELVA,** el mismo que se ha resuelto lo siguiente:

(1) **ADMITIR, en VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud interpuesta por LEYVA TORRES, FLOR DE MARIA ISOLINA, sobre rectificación de partida de nacimiento.**

(2) **Señálese fecha de audiencia de actuación y declaración judicial, para el día ONCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.**

(3) **Publíquese extracto de la solicitud en el diario "PANORAMA" y a través de edicto electrónico.**

(4) **Requiérase a las partes procesales que el día de la audiencia señalada deberán conectarse al siguiente enlace** https://meet.google.com/udf-joihyno?hs=122&authuser=0; **otro si**: Estese a lo dispuesto en la presente resolución, notifíquese

Jaén, 19 de Junio del 2025

SUSAN CARLA LUCRECIA PAREDES PEREZ
JUEZ
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JAEN
PODER JUDICIAL - CSJLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina Registral de la Municipalidad Distrital de Chongoyape se presentó: **Doña: MARIA JACINTA VALLE MUNDACA,** ha solicitado con fecha 11 de Marzo 2025, Solicita la rectificación administrativa de su acta de Matrimonio de sus padres Folio N°35 Año 1962 en el sentido siguiente que en el cuerpo de dicha acta en los datos del contrayente cuyo padre del titular aparece como "FRANCISCO VALLE" debiendo ser lo correcto "FRANCISCO ELISBAN VALLE LOPEZ" y en los datos de la madre aparece como "EMPERATRIZ OTOYA" debiendo ser lo correcto "EMPERATRIZ OTOYA VIJIL".

Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Chongoyape, 11 de Marzo 2025

GRACIELA TERESA PERALES DÁVILA
JEFA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **KEVIN JUNIOR LOPEZ DIAZ** de 29 años de edad, estado civil: **Soltero,** identificado con DNI N°**75008979**, ocupación: **CHEFF**, Nacionalidad: **PERUANA**, Natural de: **PUCARA**, con domicilio en: **Bloque E2, Mz: H, Lt:11, Sol de Pomalca,** Distrito de Pomalca y;

Doña **SHIRLEY FIORELLA CAMPOS LOPEZ** de 30 años de edad, estado civil: **Soltera,** identificada con DNI N°**71813566**, Ocupación: **Administradora de Logística,** Nacionalidad: **PERUANA**, Natural de: **Pomalca,** con domicilio en: **Bloque E2, Mz: H, Lt:11, Sol de Pomalca,** Distrito de Pomalca y;

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contador a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 03 de julio de 2025

Magali del Pilar Mio Siesquen
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR


ESTE CRECIMIENTO EVIDENCIA UN DINAMISMO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL.

CAÑA, LIMÓN Y ARROZ REGISTRARON FUERTE DISMINUCIÓN ANUAL

Producción agrícola cayó en Lambayeque durante abril

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Durante el mes de abril de 2025, el comportamiento económico de la región Lambayeque mostró un panorama mixto, con retrocesos marcados en el sector agropecuario, pero con avances significativos en recaudación tributaria y generación de energía eléctrica, según el Boletín Mensual de Avance Económico y Social del INEI.

En el sector agropecuario, la producción de caña de azúcar alcanzó las 91 mil 606 toneladas, lo que representó una disminución del 14.1 % en comparación con abril del año anterior, cuando se registraron 106 mil 641 toneladas. Esta contracción se atribuye principalmente a una reducción en las áreas cosechadas, afectando directamente el rendimiento total del cultivo.

La situación fue aún más crítica en el cultivo de limón, cuya producción cayó en 20.3 %, sumando 3 mil 588 toneladas frente a las 4 mil 500 aproximadamente del mismo mes en 2024.

A esta caída se sumó la fuerte disminución en la producción de maíz amarillo duro, que solo alcanzó 905 toneladas, evidenciando una reducción del 73.7 % respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se reportaron 3 mil 447 toneladas.

Otros productos agrícolas también presentaron caídas severas en su producción: arroz retrocedió en 92.5 %, el tomate en 89 %, la yuca en 70.1 %, la naranja en 61.1 % y el espárrago en 51 %.

Estas cifras reflejan una tendencia negativa generalizada en el agro lambayecano, condicionada posiblemente por factores climáticos, disponibilidad de agua o fluctuaciones en los mercados. No obstante, algunos cultivos mostraron una evolución positiva, como el plátano, que incrementó su producción en 10.5 %.

Subsector pecuario en rojo

- **Por su parte, el subsector pecuario también registró cifras en rojo. La producción de huevos se redujo en 4.4 %, alcanzando las 518 toneladas frente al 542 de abril del año anterior. Asimismo, la crianza de ovinos y porcinos presentó variaciones negativas de -1.5 % y -1 %, respectivamente.**

> **Hubo incrementos leves en la producción de leche fresca, así como en el ganado vacuno, respectivamente.**

Agricultores del Valle Viejo exigen solución urgente ante vencimiento de contrato

OLMOS. Las Asociaciones de Agricultores y Productores Agropecuarios de los Bloques de Riego N.° 2, 4 y 9 del Valle Viejo de Olmos han expresado, su profunda preocupación ante el próximo vencimiento del contrato de la Concesionaria Trasvase Olmos, que abastece de agua del río Huancabamba a más de 4,000 hectáreas de cultivo.

A menos de 90 días para que termine el contrato, los agricultores han sido testigos de meses de discusiones y enfrentamientos entre las autoridades, lo que ha generado incertidumbre y desconfianza en la continuidad del proyecto. Los agricultores demandan que el Estado Peruano garantice la continuidad del proyecto Olmos y permita a la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO) continuar operando transitoriamente mientras se define el futuro de la obra.

La operación de la Presa Limón y el túnel del trasvase requieren experiencia y capacidad técnica comprobada, por lo que los agricultores consideran que puede continuar con el proceso de transición. Los agricultores exigen que las autoridades dejen de lado sus diferencias y se unan para garantizar la continuidad del proyecto y el bienestar de las familias y campos de cultivo en la región.

Necesidades claves que demandan los agricultores: Continuidad del proyecto Olmos. Operación transitoria de la CTO mientras se define el futuro de la obra.


PREOCUPACIÓN ENTRE AGRICULTORES DEL VALLE VIEJO DE OLMOS

MÁS DATOS

- **También exigen garantía de abastecimiento de agua para las tierras de cultivo, y solución clara y transparente para evitar incertidumbre y desconfianza al país. Los agricultores esperan que sus demandas sean atendidas y que se encuentre una solución urgente para garantizar la continuidad del proyecto.**

Extorsionador de orquesta “Los Hermanos Guerrero” pasará quince años encerrado

CHICLAYO. En adelanto de fallo, el Juzgado Colegiado Penal de Chiclayo condenó a 15 años de cárcel a un integrante de la organización criminal “Los Pulpos”, quien exigía una fuerte suma de dinero al dueño de la orquesta musical “Los Hermanos Guerrero” a cambio de no atentar contra su vida y las de sus familiares.

Yocer Borzala Huauya, fue sentenciado por ser autor del delito de extorsión agravada en agravio de Walter Armando Ángeles Gonzales.

Durante el juicio, la Fiscalía llegó a demostrar que, entre el 18 de noviembre al 15 de diciembre, el agraviado Walter Ángeles Gonzáles, quien es dueño de la orquesta “Los Hermanos Guerrero”, empezó a recibir mensajes texto y llamadas por parte de Yocer Barzola, quien le exigía pagar 450 soles para darle protección y seguridad a su orquesta.


YOCER BORZALA HUAUYA.

SATCH APLICÓ MEDIDA POR DEUDA DE MÁS DE 85 MIL SOLES

Embargan tienda de Tottus en Chiclayo



SATCH EJECUTÓ MEDIDA DE EMBARGO POR INMUEBLE OCUPADO POR HIPERMERCADOS TOTTUS.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

El día de ayer, el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCh), realizó el embargo de una tienda de la empresa Hipermercado Tottus ubicada en Chiclayo, por una deuda pendiente de más de 85 mil soles.

A través de su Departamento de Ejecución Coactiva, el Satch ejecutó una medida de embargo en forma de retención sobre la merced conductiva (alquiler) correspondiente a un inmueble actualmente ocupado por la empresa Hipermercados Tottus S.A., ubicado en la calle San José n.º 341, interior 345, en pleno centro de Chiclayo.

El ente recuadador informó que la orden se debe a la Resolución Coactiva n.º 12, emitida el 2 de julio de 2025, la misma que responde a la deuda acumulada del propietario del predio, Oswaldo Fernández Tapia, quien mantiene una obligación tributaria pendiente por un total de 85,139.40 soles, además de intereses y costas procesales.

El embargo cautelar alcanza el monto de S/ 90,000.00, y se dirige directamente contra los pagos de alquiler que Tottus debe realizar por el inmueble, a razón de un arrendamiento vigente desde el 23 de marzo de 2016 hasta el 31 de marzo de 2026, con una renta mensual de S/ 25,704.90, según contrato presentado por el propio contribuyente.

En virtud de esta medida, la empresa perteneciente a la cadena chilena Tottus con sede en Chiclayo, está obligado a consignar el monto del alquiler directamente al SATCh, y no al arrendador, bajo apercibimiento legal. La resolución precisa que esta acción tiene sustento en los artículos 32° y 33° del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 26979, que regula el Procedimiento de Ejecución Coactiva.



NÉSTOR VÁSQUEZ ASESINÓ A UN COMERCIANTE CUTERVINO.

Asesino de comerciante muere en balacera con la PNP

CUTERVO. Uno de los sicarios que asesinó a sangre fría al comerciante José Espinoza Cubas de 54 años, murió luego de liarse a balazos con policías, quienes lo buscaban para capturarlo, luego de que su cómplice Anthony Smith Bustamante Heredia (18) "Chibolo Smith", lo delatara como otro de los autores del homicidio que conmocionó a Cutervo.

El enfrentamiento, se produjo al promediar las 10:30 de la noche en el distrito de Querocotillo, hasta donde llegaron agentes, quienes seguían los pasos de José Néstor Vásquez Arena (21) "Chili".

Al percatarse que era rodeado por los policías, el hampón sacó su arma de fuego y comenzó a disparar, obligando a los efectivos a usar sus armas de reglamento, iniciándose un feroz tiroteo, alcanzando uno de los proyectiles en el cuerpo del delincuente, quien, al verse herido, como pudo subió a un mototaxi, para emprender veloz huida. Vásquez llegó hasta el caserío La Raya, donde murió.

LA HORA DE LA VERDAD

Hospital Belén de Lambayeque. Historia viva, cicatrices abiertas y esperanza en marcha.



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

Más de 245 años han pasado desde que el Hospital Belén abrió sus puertas en Lambayeque, y aún sigue allí, firme en medio del desgaste, el descuido, la negligencia institucional, pero también sostenido por la memoria, la entrega de su personal y el agradecimiento profundo de miles de vidas salvadas. Una de ellas fue la del joven Juan Aita Valle, quien, siendo aún niño, fue salvado por los médicos de ese hospital. Años después, convertido en un destacado médico, jamás se olvidó de aquel acto de humanidad. Y no solo lo recordó, sino que lo devolvió con acciones. Trabajó, gestionó y atendió como voluntario en ese mismo hospital hasta sus últimos días, sin pedir nada a cambio, más que el bienestar de su gente.

Ese tipo de historias debería inspirar a una generación entera, pero hoy el Belén también es símbolo de otra cara de la realidad. La del abandono, la burocracia ineficiente, las malas gestiones que han puesto en riesgo no solo su infraestructura, sino la salud misma de quienes confían en él como último recurso.

El hospital sobrevive porque su gente resiste. Médicos, enfermeras, técnicos y personal administrativo trabajan con lo que tienen y a veces con lo que no tienen. Muchos hacen milagros sin medios. Hay turnos interminables, hay vocación real, hay coraje. Pero no alcanza. No puede seguir sosteniéndose solo en el sacrificio de sus trabajadores.

El Belén también ha sido víctima del aprovechamiento político. Autoridades que prometen modernizarlo, pero desaparecen tras las fotos. Licitaciones sospechosas. Obras que comienzan y nunca terminan. Malos aprovechan un símbolo sagrado para jugar al corto plazo, mientras la población sufre y las paredes tiemblan.

Y, sin embargo, ahí está. Testigo de epidemias, terremotos, huelgas y recortes, el Hospital Belén es parte de la identidad lambayecana. Ha visto nacer generaciones. Ha sanado a ricos y pobres. Ha albergado el primer llanto de muchos que hoy ya son abuelos. No es solo un hospital, es una historia viva.

Hoy, este legado nos exige algo más que nostalgia. Nos exige compromiso. El Belén no debe ser un monumento al olvido, sino una plataforma de cambio. Su reforma no puede postergarse más. No se trata solo de infraestructura. se trata de dignidad, de planificación seria, de inversión con rostro humano, de gestión pública honesta.

Como Juan Aita Valle, como tantos otros médicos, enfermeras y ciudadanos que dieron lo mejor de sí por este hospital, nos toca hoy responder a la historia con actos concretos. Exigir transparencia. Invertir con prioridad. Recuperar el orgullo sanitario de la región. Hacer del Belén no un vestigio, sino un referente de modernidad y justicia social.

No todo está perdido. La historia aún puede escribirse bien. El Hospital Belén de Lambayeque merece seguir salvando vidas con dignidad. Y nosotros, como región, ciudadanos y autoridades, merecemos estar a la altura de esa esperanza que todavía respira entre sus pasillos.


EXFISCAL DAVID CONCHA CALLA FUE SENTENCIADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

FUE SENTENCIADO A NUEVE AÑOS CUATRO MESES DE PRISIÓN

Confirman condena a exfiscal Abel Concha

JUAN GUERRERO FERNÁNDEZ
CHICLAYO

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, presidida por el juez César San Martín, confirmó la condena de nueve años con cuatro meses de prisión efectiva contra el exfiscal superior Abel Concha Calla por el delito de tráfico de influencias, al estar implicado en la organización criminal que lideraba el exalcalde de Chiclayo, David Cornejo.

Asimismo, se confirmó la inhabilitación por 15 años, el pago de una multa de 21 mil 290 soles y una reparación civil de 220 mil soles a favor del Estado. El exfuncionario fue hallado culpable de invocar influencias –simuladas y reales—ante el exalcalde de Chiclayo, David Cornejo Chinguel, para interceder en una investigación fiscal en su contra a cambio de dinero y otras ventajas.

Además, Concha también invocó influencias ante la empresaria Mirtha Cristina González Yep. En este caso, el exfiscal ofreció interceder a su favor ante el entonces alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Marcos Antonio Gasco Arrobas, para que la comuna cumpla con efectuar pagos pendientes a la empresa representada por González Yep.

Estos hechos se dieron a conocer el 14 de diciembre de 2018, en la lectura de un testimonio de un aspirante a colaborador eficaz en la audiencia de prisión preventiva contra el burgomaestre. 'El Moralizador', como fue nombrado el testigo, señaló que el excongresista Willy Serrato Puse –por entonces alcalde electo de Olmos—se contactó con Cornejo Chinguel y le ofreció ayudarle en un proceso judicial.

Para ello, Serrato le propuso viajar a Lima para reunirse con su "contacto". "Cuando llegaron a Lima, antes de ingresar a la Fiscalía de la Nación, Cornejo le preguntó a Serrato de quién se trata, y este le contestó que de un fiscal que trabajó en Chiclayo, que es su amigo hace años y se llama Abel Concha", narró.

MÁS DATOS

Cabe indicar que David Cornejo Chinguel, fue detenido en noviembre del 2018 junto a otras 12 personas, acusados por el Ministerio Público de presuntamente pertenecer a la organización delictiva "Los temerarios del crimen".


TRANSPORTISTAS PROTESTARON CONTRA OPERATIVOS DEL MTC.

Transportistas protestan por operativos del MTC

JAÉN. Los operativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en la vía Jaén - San Ignacio han generado gran malestar entre los transportistas, quienes señalan que, a pesar de que muchos vehículos de las categorías M1 y M2 cuentan con su respectiva autorización, son intervenidos debido a que la ordenanza aún no ha sido publicada en el diario oficial El Peruano. Ante esta situación, un grupo de transportistas se concentraron en la zona de Shanango para expresar su rechazo a lo que consideran operativos abusivos.

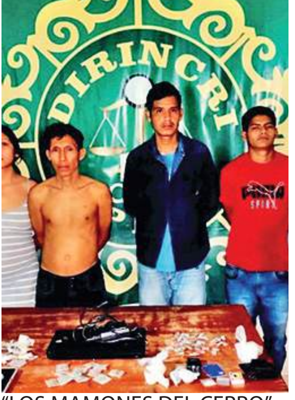
Los transportistas buscan una mesa de diálogo con el MTC para discutir el tema las autorizaciones de circulación, cuya viabilidad ya ha sido aprobada por el Congreso, en ese sentido piden solución a su demanda.

TAMBIÉN CAPTURAN A PRESUNTO SECUESTRADOR

PNP desarticula banda dedicada a la venta de droga

JAÉN. En un operativo ejecutado por agentes de la Depincri se logró desarticular la banda criminal "Los Mamones del Cerro", dedicada a la microcomercialización de pasta básica de cocaína y marihuana en el sector Pueblo Nuevo, en Jaén. Se detuvo a seis personas y se incautaron droga, dinero en efectivo, un arma blanca y dispositivos electrónicos.

Entre los detenidos figura Manuel Adolfo Abanto Rodas, alias "Mamona", junto a otros cinco integrantes del grupo. El operativo permitió el decomiso de más de 70 ketes con PBC, bolsas con marihuana, un celular, una laptop y dinero.



"LOS MAMONES DEL CERRO".

De otro lado, tras una llamada de alerta de presunto secuestro, personal de la Policía y Serenazgo, capturó a José Clinton Wilson Benavides, alias "Capibara", tras una persecución y balacera registrada en la ciudad de Jaén.

SE VENDEN DOS DEPARTAMENTOS

Excelente ubicación en Cajamarca, precios inmejorables. Cada departamento, cuenta con 03 dormitorios, 03 baños, cuarto de servicio, lavandería, cocina, sala, comedor, terraza y tendal en la azotea, vigilancia y ascensor. Oportunidad única.

Contáctanos al 976404045.

ALQUILO

DEPARTAMENTO Y HABITACIONES AMOBLADAS Y SIN AMOBLAR CON BAÑO PROPIO.

AV. FCO. VILLARREAL 330-A PASEO YORTUQUE CHICLAYO.



999-925-565

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **CONSUELO ROSA CHANCAFE DE GONSALES,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE **CARLOS GONZALES PISFIL,** FALLECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2012, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CAMPIÑA MICARCAPE, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 26 DE JUNIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **GABRIELA DE LOURDES CASTELLANOS VILLAR**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **ISAAC VILLAR BARRERA,** FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1987, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SAN MARTIN N° 330 PUERTO ETEN, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 26 DE JUNIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **DILMAR ROBERTO DELGADO MARTINEZ,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **LUZ HERMILA MARTINEZ DE DELGADO,** FALLECIDA EL 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS PALMERAS N° 354, JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 26 DE JUNIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **TORIBIA GARCIA ZAMBRANO**, SOLICITANDO LAS SUCESIONES INTESTADAS DE QUIEN EN VIDA FUERON SUS HERMANAS Y HERMANO: **MARIA ISABEL GARCIA ZAMBRANO; MARIA ALICIA GARCIA ZAMBRANO Y JOSE MARIA GARCIA ZAMBRANO**, FALLECIDOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015; 13 DE MARZO DEL 2017 Y EL 01 DE MAYO DEL 2014 RESPECTIVAMENTE, SIENDO SUS ULTIMOS DOMICILIOS EN YNDEPENDENCIA N° 473, ZAÑA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 26 DE JUNIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **JOSE DE LA CRUZ BURGA SEGURA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JOSE DE LOS SANTOS BURGA BURGA**, FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DEL 2001, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SAN AGUSTIN CUADRA SIETE, ZAÑA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 02 DE JULIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **SEGUNDO ELEUTERIO SANCHEZ IDROGO** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERON SUS PADRES **ELEUTERIO SANCHEZ DELGADO Y CLARA ELENA IDROGO DE SANCHEZ** FALLECIDOS EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2024 Y EL 05 DE JUNIO DEL 2023 RESPECTIVAMENTE, SIENDO SUS ULTIMOS DOMICILIOS EN PROLONGACION MARIANO MELGAR S/N SECTOR MAGNAL, REQUE, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 26 DE JUNIO DEL 2025

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MARIA ALEJANDRINA SANCHEZ CASTILLO DE ODAR**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **BONIFACIO SANCHEZ PUPUCHE**, FALLECIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ISMAEL SALCEDO, N° 43, PATAPO, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 02 DE JULIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MARIA ELENA ESPINOZA CORTEZ DE ARAUJO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **AMADO ESPINOZA BARBOZA**, FALLECIDO EL 03 DE FEBRERO DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN BARRIO OBRERO N° 127, CAYALTI, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 02 DE JULIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **MILAGRO DEL PILAR LLONTOP LAINES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **RIGOBERTO LLONTOP GALARRETA**, FALLECIDO EL 16 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CASERIO CALLANCA S/N, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 25 DE JUNIO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguidos por **SCOTIABANK PERU S.A.A.,** contra **BAZAR LIBRERÍA EL DORADO S.A.C., CELIA BAUTISTA VASQUEZ y FIDENCIO BAUTISTA VILCHEZ**, sobre Ejecución de Garantías, en el Exp. N° 0595-2022-0-1703-JR-CI-02, del Segundo Juzgado Civil de Jaén, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Juez Julio Cesar Velásquez Roncal y Especialista legal Edwin Vizconde Samaniego , se ha dispuesto sacar a **REMATE JUDICIAL** en **PRIMERA CONVOCATORIA los bienes inmuebles ubicados en:**

a) Calle Hipólito Unanue del sector Morro Solar, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11023539 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

b) Segundo Piso, Sección 3, Comercio de la calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064183 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

c) Tercer Piso, sección 5, Comercio de la Calle San José 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064184 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

d) Cuarto Piso, Sección 7, Vivienda de la Calle 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064185 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

e) Azotea, sección 9, Vivienda de la Calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064186 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

MONTO DE TASACIÓN Y BASE DE REMATE Y FECHA Y HORA DE REMATE:

a) Respecto al inmueble ubicado en Calle Hipólito Unanue del sector Morro Solar, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11023539 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; el monto de **US$ 94,687.38 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Siete y 38/100 Dólares Americanos); BASE DE REMATE: US$ 63,124.92 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 92/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble.

FECHA DE REMATE: VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS: 11:00 A.M.

b) Respecto al inmueble ubicado en Segundo Piso, Sección 3, Comercio de la calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064183 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; el monto de **US$ 97,616.01 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Dieciséis y 01/100 Dólares Americanos); BASE DE REMATE: US$ 65,077.34 (SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE Y 34/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble.

FECHA DE REMATE: VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS: 11:15 A.M.

c) Respecto al inmueble ubicado en Tercer Piso, sección 5, Comercio de la Calle San José 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064184 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; el monto de **US$ 96,662.97 (Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos y 97/100 Dólares Americanos); BASE DE REMATE: US$ 64,441.98 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 98/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble.

FECHA DE REMATE: VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS: 11:30 A.M.

d) Respecto al inmueble ubicado en Cuarto Piso, Sección 7, Vivienda de la Calle 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064185 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; el monto de **US$ 91,362.48 (Noventa y Un Mil Trescientos Sesenta y Dos y 48/100 Dólares Americanos); BASE DE REMATE: US$ 60,908.32 (SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHO Y 32/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble.

FECHA DE REMATE: VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS: 11:45 A.M.

e) Respecto al inmueble ubicado en Azotea, sección 9, Vivienda de la Calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064186 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; el monto de **US$ 67,475.02 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco y 02/100 Dólares Americanos); BASE DE REMATE: US$ 44,983.34 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 34/100 DÓLARES AMERICANOS)**, equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble.

FECHA DE REMATE: VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2025, A HORAS: 12:00 DEL MEDIODIA.

LUGAR DEL REMATE: El acto de remate judicial en primera convocatoria de los bienes inmuebles descritos, se llevará a cabo en el segundo piso de la Oficina de Sub Administración del Poder Judicial de Jaén, ubicada en la calle Mariscal Castilla N° 490 de la ciudad de Jaén.

LOS POSTORES, para participar deberán consignar el 10% del valor de la tasación del(os) inmueble(s) sujeto(s) a remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre o certificado de depósito judicial, así como adjuntar la tasa judicial correspondiente por derecho de participación de acto de remate judicial en original, señalando número de expediente y juzgado, y documento oficial de identidad.

CARGAS Y GRAVAMENES:

a) Respecto al inmueble ubicado en Calle Hipólito Unanue del sector Morro Solar, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11023539 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo: Asiento D00007: CONSTITUCION DE HIPOTECA: La sociedad BAZAR LIBRERÍA EL DORADO S.A.C., representada por Celia Bautista Vásquez, con facultades inscritas en la P.E. Nº 11057416 del Registro de Personas Jurídicas de Jaén, propietaria de inmueble inscrito en la presente partida, CONSTITUYE HIPOTECA a favor del BANCO SCOTIABANK PERU S.A.A., debidamente representado por sus apoderados Yajhaira Cervera Orellano y Carlos Alberto Alarcón Cubas con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11008578 del registro de Sociedades de la Oficina registral de Lima, HASTA POR LA SUMA DE US$ 61,695.50 Dólares Americanos (Sesenta y Un Mil seiscientos noventa con 03/100 Dólares Americanos); con el fin de garantizar un crédito por la suma de S/ 180,000.00 Soles (Ciento ochenta mil con 00/100 Soles); la hipoteca también garantiza debido y puntual cumplimiento de todas las deudas/s y/u obligación/es de cargo del deudor la empresa, originada/s o que se originen/n por la aplicación de los términos del contrato de servicios bancarios suscrito por este con el Banco con anterioridad a la firma del presente instrumento o que se suscriba con posterioridad a la firma del mismo; así como aquellas que se haya/n originado o se origine/n frente al banco por operaciones de crédito directo e indirecto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera sea en forma de créditos, mutuos, prestamos, líneas de crédito, crédito en cuenta corriente, advance account, cartas de crédito, cartas de crédito documentario, descuentos o adelantos sobre facturas, facturas conformadas, factoring, tarjetas de crédito, saldos deudores por uso de tarjetas de crédito, sobregiros o saldos deudores en cuenta corriente, avales, fianzas, créditos con avales, pagares y demás títulos valores; … y demás obligaciones asumidas por la cliente y los garantes en el contrato de mutuo con garantía hipotecaria.

b) Respecto al inmueble ubicado en Segundo Piso, Sección 3, Comercio de la calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064183 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo: Asiento D00003: CONSTITUCION DE HIPOTECA: El Señor FIDENCIO BAUTISTA VILCHEZ, soltero, con DNI Nº 27276840, propietario de inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de interviniente y la empresa BAZAR LIBRERÍA EL DORADO S.A.C., debidamente representado por Celia Bautista Vásquez, según facultades inscritas en la Partida 11057416 del registro de personas jurídicas de Jaén, en calidad de deudor, CONSTITUYEN HIPOTECA a favor del BANCO SCOTIABANK PERU S.A.A., debidamente representado por sus apoderados Zulema Yajhaira Giovanna Cervera Orellano y Carlos Alberto Alarcón Cubas con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11008578 del registro de Sociedades de la Oficina registral de Lima, HASTA POR LA SUMA DE US$/ 96,872.44 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 44/100 SOLES); con el fin de garantizar un crédito activo fijo, por la suma de S/ 500,000.00 Soles (QUINIENTOS mil con 00/100 Soles); la hipoteca también garantiza debido y puntual cumplimiento de todas las deudas/s y/u obligación/es de cargo del deudor la empresa, originada/s o que se originen/n por la aplicación de los términos del contrato de servicios bancarios suscrito por este con el Banco con anterioridad a la firma del presente instrumento o que se suscriba con posterioridad a la firma del mismo; así como aquellas que se haya/n originado o se origine/n frente al banco por operaciones de crédito directo e indirecto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera sea en forma de créditos, mutuos, prestamos, líneas de crédito, crédito en cuenta corriente, advance account, cartas de crédito, cartas de crédito documentario, descuentos o adelantos sobre facturas, facturas conformadas, factoring, tarjetas de crédito, saldos deudores por uso de tarjetas de crédito, sobregiros o saldos deudores en cuenta corriente, avales, fianzas, créditos con avales, pagares y demás títulos valores; … y demás obligaciones asumidas por la cliente y los garantes en el contrato de mutuo con garantía hipotecaria.

c) Respecto al inmueble ubicado en Tercer Piso, sección 5, Comercio de la Calle San Jose 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064184 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo: Asiento D00003: CONSTITUCION DE HIPOTECA: El Señor FIDENCIO BAUTISTA VILCHEZ, soltero, con DNI Nº 27276840, propietario de inmueble inscrito en la presente partida, en calidad de interviniente y la empresa BAZAR LIBRERÍA EL DORADO S.A.C., debidamente representado por Celia Bautista Vásquez, según facultades inscritas en la Partida 11057416 del registro de personas jurídicas de Jaén, en calidad de deudor, CONSTITUYEN HIPOTECA a favor del BANCO SCOTIABANK PERU S.A.A., debidamente representado por sus apoderados Zulema Yajhaira Giovanna Cervera Orellano y Carlos Alberto Alarcón Cubas con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11008578 del registro de Sociedades de la Oficina registral de Lima, HASTA POR LA SUMA DE US$/ 95,919.40 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 Soles); con el fin de garantizar un crédito activo fijo, por la suma de S/ 500,000.00 Soles (QUINIENTOS mil con 00/100 Soles); la hipoteca también garantiza debido y puntual cumplimiento de todas las deudas/s y/u obligación/es de cargo del deudor la empresa, originada/s o que se originen/n por la aplicación de los términos del contrato de servicios bancarios suscrito por este con el Banco con anterioridad a la firma del presente instrumento o que se suscriba con posterioridad a la firma del mismo; así como aquellas que se haya/n originado o se origine/n frente al banco por operaciones de crédito directo e indirecto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera sea en forma de créditos, mutuos, prestamos, líneas de crédito, crédito en cuenta corriente, advance account, cartas de crédito, cartas de crédito documentario, descuentos o adelantos sobre facturas, facturas conformadas, factoring, tarjetas de crédito, saldos deudores por uso de tarjetas de crédito, sobregiros o saldos deudores en cuenta corriente, avales, fianzas, créditos con avales, pagares y demás títulos valores; … y demás obligaciones asumidas por la cliente y los garantes en el contrato de mutuo con garantía hipotecaria.

d) Respecto al inmueble ubicado en Cuarto Piso, Sección 7, Vivienda de la Calle 192 del sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida Nº 11064185 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral Nº II – Sede Chiclayo: Asiento D00003: HIPOTECA: El propietario Fidencio Bautista Vilchez, con intervención de Bazar Librería El Dorado S.A.C., ha constituido hipoteca sobre el inmueble inscrito en esta partida, a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de S/ 327,969.46 (Trescientos veintisiete mil novecientos sesenta y nueve y 46/100 Soles); a fin de garantizar el pago del préstamo que se le concede según contrato que se archiva.

e) Respecto al inmueble ubicado en Azotea, sección 9, Vivienda de la Calle San José 192 del Sector Pueblo Nuevo, distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 11064186 de la Oficina Registral de Jaén, Zona Registral N° II – Sede Chiclayo: Asiento D00003: HIPOTECA: El propietario Fidencio Bautista Vilchez, con intervención de Bazar Librería El Dorado S.A.C., ha constituido hipoteca sobre el inmueble inscrito en esta partida, a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de S/ 241,502.93 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos dos y 93/100 Soles); a fin de garantizar el pago del préstamo que se le concede según contrato que se archiva.

Los honorarios del Martillero Publico: Serán de cargo del adjudicatario, según lo establecido en el D.S. N° 008-2005-JUS, más I.G.V. y deberán ser cancelados al finalizar el acto de remate.

DEPORTES

UNIVERSITARIO LANZA CAMISETA CONMEMORATIVA POR LOS 25 AÑOS DEL MONUMENTAL

La nueva 'piel'

La 'U' celebra en grande. Universitario de Deportes presentó una camiseta especial en homenaje al 25 aniversario de su casa, el Estadio Monumental, uno de los escenarios más imponentes del fútbol sudamericano.

La nueva indumentaria destaca por su diseño simbólico: el pecho luce completamente negro con imágenes emblemáticas del estadio, como una vista aérea y la icónica estatua de 'Lolo' Fernández. Las mangas y parte del cuello contrastan con el tradicional color crema del club, mientras que el escudo está inspirado en el diseño que utilizaban a finales de los 90, cuando se inauguró el recinto en Ate.

Se espera que el equipo crema estrene esta camiseta conmemorativa en su próximo partido como local frente a Los Chankas por la última fecha del Torneo Apertura. Si no se concreta en esa jornada, la 'piel' especial debutaría en el inicio del Torneo Clausura frente a Comerciantes Unidos.

Una camiseta que no solo viste, sino que cuenta historia.



¡Todo tiene su final!



Paolo Guerrero dejó entrever que su ciclo con la selección peruana podría estar llegando a su fin. El delantero de Alianza Lima confesó que el duelo frente a Paraguay, por la última fecha de las Eliminatorias, probablemente sea su despedida con la 'Blanquirroja'.

"Sí, siento que ese partido será el último. Creo que ya es momento de dar paso a la nueva generación, a los chicos que vienen detrás. Perú necesita renovar, sumar juventud, sangre nueva... y yo estaré siempre para empujar el carro desde donde me toque", declaró.

Guerrero también envió un mensaje directo a los medios: "Sé que, si los resultados no se dan, los van a matar a críticas. Por eso pido que apoyemos, que las críticas sean constructivas. Todos queremos ver bien a la selección y eso empieza también por el respaldo".

Sobre el futuro de la 'Bicolor', el capitán histórico fue claro: "Ojalá la nueva generación logre reinventarse, con sacrificio y, sobre todo, con el corazón puesto en la camiseta".

Finalmente, tuvo palabras de respaldo para el actual DT interino, Óscar Ibáñez: "Está haciendo un gran trabajo. Le transmite seguridad al grupo, es una persona A1. En este corto tiempo que venimos trabajando con él, el equipo se siente enfocado y muy comprometido. Creo que merece una oportunidad".

Una figura que marcó una era en el fútbol peruano comienza a decir adiós...

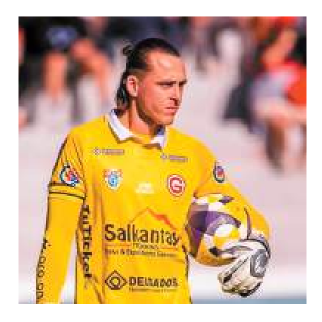
Se pondrá fuerte ante su ex

A pocos días del duelo entre Deportivo Garcilaso y Universitario por la última fecha del Torneo Apertura, el arquero Patrick Zubczuk habló sobre sus sensaciones de cara al partido, su presente en el arco cusqueño y cómo ha aprendido a manejar los comentarios en redes sociales por su pasado crema.

"Va a ser un lindo espectáculo. Nosotros seguimos con nuestro objetivo de sumar la mayor cantidad de puntos posibles en este Apertura. Hemos hecho un gran trabajo hasta ahora y esta es una buena oportunidad para ratificarlo", señaló el arquero.

Consultado sobre el poderío aéreo de Universitario, Zubczuk resaltó que Garcilaso también tiene argumentos. "Casi todos nuestros goles vienen de pelota parada y, en defensa, solo hemos recibido uno así. Es una de nuestras fortalezas. Sabemos que ellos son fuertes en ese aspecto, así que tenemos que estar atentos y no cometer errores".

Respecto a si el duelo será especial por su pasado en Universitario, el arquero fue claro: "Siempre me entrego en cuerpo y alma por mi equipo, eso lo hago siempre. Este es un partido importantísimo para



nosotros porque, si ganamos, alcanzamos los 30 puntos y seguimos en el pelotón de arriba".

Sobre las críticas y comentarios en redes sociales por su vínculo con la 'U', Zubczuk reconoció que con el tiempo aprendió a manejarlas. "Al principio me afectaba, especialmente cuando jugué ante la 'U' con UTC. Salimos ganadores y fui figura, pero en el siguiente cometí un error y entré a leer comentarios que me hicieron mal. Ahora ya estoy curado de eso. Trato de no ver nada y enfocarme en hacer bien mi trabajo".

También destacó el estilo competitivo de Garcilaso: "Somos un equipo que propone, que compite. Nuestra localía será clave y vamos a aprovechar nuestras fortalezas para quedarnos con el triunfo".

Finalmente, habló de la irregularidad en el campeonato y del estado de su compañero Ezequiel Naya: "Todos los equipos han tenido buenas y malas rachas. A nosotros también nos tocó un bajón, pero hemos recuperado nuestro juego y estamos contentos con eso.



DERROTA I

En el inicio de la Copa América de vóley femenino, que se disputa en Brasil, la selección peruana cayó ante su similar de Argentina por 3 sets a 0, con los parciales de 25-13, 25-22 y 25-19. Al cierre de nuestra edición el sexteto nacional se enfrentaba a la favorita Brasil.



DERROTA II

La Selección peruana de voleibol de la categoría Sub 19 que se juega en Croacia tuvo un mal comienzo en el Campeonato Mundial de la categoría tras caer derrotado por tres sets a cero ante el sexteto de Turquía. Recordemos que esta selección es la base del equipo del futuro del vóley nacional.

SOLAMENTE EMPATÓ CON JUAN PABLO II

¡Se complicó FBC Melgar!

En encuentro suspendido de la cuarta fecha del Apertura 2025, el elenco de Juan Pablo II de Chongoyape empató a uno con FBC Melgar, lo que complica a los arequipeños en su pelea por la primera parte del año. El duelo se jugó en el Campo Deportivo Juan Pablo II College de Chongoyape. En los minutos iniciales el equipo "mistiano" buscó establecer su juego y lo fue logrando, pero el conjunto local no se quedaba atrás y también respondía. Bordacahar a los 17' dio la primera clarinada de peligro al hacer impactar en el palo un disparo de larga distancia. Producto de ello, Cabrera aprovecho el rebote en el área y definió de zurda para darle la ventaja al 'Dominó'. Tras el gol Juan Pablo II buscó reaccionar de forma rápida, pero no supo aprovechar las ocasiones presentadas. Incluso le anularon un gol por posición adelantada.



En la parte complementaria la intención del elenco Chongoyapano no cambió siguió buscando la paridad. Así, a los 53', González intentó despejar, pero terminó anotando en propia puerta para dejar todo igualado. Luego de ello el partido fue de ida y vuelta con ambas intentando encontrar el gol de la victoria, pero no tuvieron la claridad necesaria. A pesar que los entrenadores movieron sus bancas, el resultado no se movió más y Juan Pablo II y Melgar se repartieron los puntos en Chongoyape.

SÍNTESIS

JUAN PABLO II (1): Vega, Toledo, Alfani, Sánchez, Roca, Flores, Durán, Fernández, Rojas, Rizón, Agurto. DT: S. Acasiete.
TA: Roca, Durán
CAMBIOS: Rodríguez x Roca (74'), Aliaga x Durán, Soto x Rojas (84'), Canova x Agurto (88')
GOLES: González (53')(pp.)

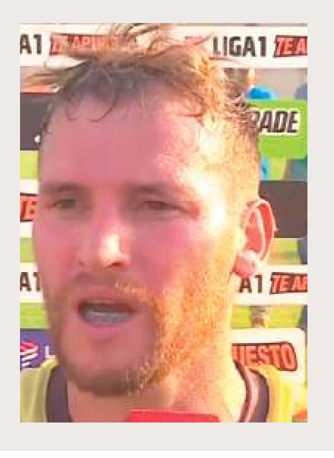
FBC MELGAR (1): Cabezudo, Lazo, Deneumostier, Orzán, González, Arias, Tandazo, Martínez, Cabrera, Guzmán, Bordacahar. DT: W. Ribonetto.
TA: Bordacahar, Cabrera, Martínez
CAMBIOS: Barreda x Arias, Llontop x Martínez (63'), Liza x Guzmán, Cuesta x Bordacahar (71'), Ramos x Lazo (81')
GOLES: Cabrera (17')
ÁRBITRO: Bruno Pérez
ESCENARIO: Campo Deportivo Juan Pablo II

HABLAN LOS PROTAGONISTAS

CRISTHIAN TIZÓN (JUAN PABLO II COLLEGE)

"Pudimos haber ganado"

Tras el empate frente a FBC Melgar, el volante de Juan Pablo II, Cristhian Tizón señaló que sintió que pudieron quedarse con la victoria, pero destacó el haber podido sumar ante los arequipeños.
"Pudimos sacar un punto y también lo podríamos haber ganado sobre el final, no se dio así, pero me quedo con lo positivo que pudimos llevarnos algo", dijo
"Es un empate valioso, sabemos lo que es FBC Melgar, un equipo fuerte, juega Copa y es un orgullo poder quedarnos con un punto".



KENJI CABRERA (FBC MELGAR)

"Merecimos más"

El jugador de FBC Melgar, Kenji Cabrera, tras el empate ante Juan pablo II College hablo sobre el empate ante Juan Pablo II apuntando que fue un partido difícil por cómo jugó el cuadro local y el clima. También voltea la página tras no poder obtener el resultado esperado.
"Partido complicado por las condiciones del clima, por el rival. No se pudo conseguir una victoria, pero esto sigue", comentó Cabrera. También reconoció que buscaron el triunfo, pero rescató el no haberse ido con las manos vacías. "Si no lo puedes ganar, no lo pierdas. Nos suma poco. Pensamos en una victoria, pero no se pudo dar".



EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

Todo listo para el show de cuartos

Finalizaron los octavos del Mundial de Clubes y no todos los favoritos lograron clasificar, lo que habla muy bien de este nuevo torneo; sin duda, los cruces en cuartos serán aún mejores.

El primer partido enfrentó a Palmeiras y Botafogo, los dos mejores equipos de Conmebol, entre los que, casi con toda seguridad, estará el próximo campeón de la Libertadores. El "Verdão" venía de una fase de grupos irregular en la que solo pudo vencer al Al-Ahly, y empatar con el Porto y el Inter de Messi; mientras que el Fogão había vencido al PSG con un partidazo defensivo y perdió el primer lugar del grupo sobre la hora contra el Atlético Madrid. Los brasileños disputaron un primer tiempo muy parejo y casi sin ocasiones, pero el Palmeiras de Abel Ferreira tomó todo el protagonismo desde el segundo tiempo. Pese a que el Botafogo resistió con mucha solidez atrás y llevó el partido hasta la prórroga, un zurdazo a colocar de Paulinho al minuto 100, luego de una gran internada desde la banda derecha, venció a John y selló el pase para el "Verdão", que supo resistir con 10 hombres desde la expulsión a los 116' de Gustavo Gómez, capitán indiscutible.

El Benfica vs Chelsea, partido que también se resolvió en el tiempo extra, fue suspendido durante 2 horas al 85' por condiciones climáticas; una situación que la FIFA debería tener muy en cuenta al elegir futuras sedes, además del factor económico. Reece James adelantó a los ingleses a los 64' con un golazo de tiro libre y Di María lo empató en el minuto 95 desde los 11 pasos; sin embargo, y gracias a la expulsión de Prestianni a los 2' de su comienzo, la prórroga se resolvió sin problemas para los de Maresca con goles Nkunku en el 108', Pedro Neto al 114' y Dewsbury-Hall al 117' para un resultado final de 1–4.

El PSG, que pese a la caída contra el Botafogo se llevó el primer lugar de su grupo gracias a golear por 4–0 al Atleti, ni siquiera se despeinó para vencer al Inter de Miami de Messi y compañía.



El primer tiempo ya era goleada por 4–0 gracias a los goles de Neves a los 6' y 39', un autogol de Avilés al 44' y otra pepa de Hakimi al 48'; para el segundo tiempo, seguramente por orden de Luis Enrique, los Parisinos bajaron mucho las revoluciones. El trabajo estaba hecho. Aunque es evidente que físicamente dejó de estar hace años (y de correr, ni hablar), la claridad, el toque y la visión de Busquets son exquisitas de ver, pero, desgraciadamente para él, no hay más talento en ese mediocampo.

El portero Ustari sorprendió, tanto para bien como para mal, y la defensa, aunque aguerrida, no puede depender únicamente de Maximiliano Falcón, quien ya había mostrado en Colo-Colo ser de lo mejor en el fútbol sudamericano.

De Messi y Suárez hay poco que decir: no están en Miami para competir al más alto nivel y es evidente, aunque los destellos de calidad nunca los perderán; lo físico es un tema aparte, en el que jugadores como el mismo Suárez o Jordi Alba ya tienen poco que remontar.

El Bayern necesitó solo 10' para imposibilitarle las cosas al Flamengo, que ya perdía 0–2 por un autogol de Pulgar al 6' y un zurdazo de Kane al 9' luego de un mal despeje. El Mengão no se achicó, buscó jugar de igual a igual, tuvo ocasiones y, gracias a un zapatazo de Gerson, anotó el 1–2 al 33'; pero el Bayern es el Bayern. Neuer se convirtió en figura gracias a sus reflejos, y Goretzka anotó el 1–3 tras otro mal despeje.

Aunque Jorginho descontó al 55' desde el punto penal y permitió soñar a los brasileños, el Flamengo volvió a regalar el balón en salida al 73', esta vez por no reventarlo, y Kane, con su doblete, sentenció el 2–4.

En un partidazo, el Fluminense se impuso al Inter por 0–2; un calvario para los últimos subcampeones de Champions. Al 3', Germán Cano adelantó al Flu de un cabezazo, apareciendo sin oposición entre la defensa Nerazzurri tras un centro desviado de Arias.

Los brasileños dedicaron el resto del primer tiempo a defender y buscar alguna ocasión de contra, y así fue como Fabio empezó a volverse figura cerrando su arco. Sobre el final, anotaron otro gol que fue anulado por offside. El segundo tiempo no tuvo mucho hasta que el Inter se sintió eliminado y lo buscó a la desesperada; pero Lautaro estuvo fallón para definir y Fabio, sublime para atajar.

Gracias a resistir como nadie, y con algunos viejos conocidos de nuestra fabulosa Liga1 como lo son Ignácio da Silva, Freytes y Serna, el Flu se llevó un enorme pase a 4tos por 0–2, ya que Hércules sentenció la historia al 93' con un zurdazo luego de un saque banda.

Ese mismo día, el fútbol nos tuvo otro regalo: el City cayendo por 3–4 ante el Al-Hilal, un equipo de la subestimada y despreciada liga árabe que ya demostró tener más nivel que muchísimas otras. Los Citizens se fueron al descanso ganando por 1–0, aunque pudieron convertir muchos más goles de no ser por Bono, portero marroquí con pasado en el Sevilla que ya demostró su talento al mundo llevando a su selección a semis en Catar 2022.

Los de Inzaghi arrancaron el segundo tiempo encendidos y supieron aprovechar la velocidad y espacios a la contra para rápidamente darle vuelta con goles de Marcos Leonardo al 46' y Malcom, figura del partido, al 52'; sin embargo, la euforia les costó caro y Haaland se los empató enseguida tras un córner al 55'.

El resto del complemento fue un espectáculo de Bono salvando a su equipo en múltiples ocasiones. Ya en la prórroga, también de córner Koulibaly volvió a adelantar a los árabes al 94', pero el City se impuso en el intercambio de golpes y empató al 104'.

Cuando el partido tenía olor a penales, cayó un centro desde la izquierda que Milinković-Savić cabeceó y Ederson pudo contener, pero el rebote fue favorable para que Marcos Leonardo sorprenda a una defensa dormida y, desde el piso, anote el 3–4 definitivo al 112'.

El City no pudo ni supo cómo reaccionar. Las dos grandes sorpresas de 8vos sucedieron el mismo día. En la última jornada, que enfrentó al Real Madrid y la Juventus, los dirigidos por Xabi Alonso se llevaron la victoria gracias a un gol de cabeza de Gonzalo García al 54' tras un centro de Trent.

Aunque el Madrid sufrió por momentos, especialmente cuando la Juve se encerró un poco más y dejó la propuesta a los Vikingos, buscando así los espacios a la contra, el pasar de los minutos dio comodidad a los de Xabi Alonso, cuya propuesta, estilo y nueva formación ya empiezan a notarse; para el segundo tiempo, Di Gregorio, portero Bianconeri, ya era la gran estrella del partido gracias a sus atajadas y reflejos.

El Madrid pudo ampliar, pero el marcador no se movió más. Los Rayados de Monterrey no salieron a especular ante el Dortmund, pero una gran jugada colectiva del Dortmund en la 1ra llegada seria desembocó en el 1–0 de Guirassy al 14'. El 2–0, también de Guirassy, llegó al 24' luego de una contra muy veloz de los de Kovač; los dirigidos por Torrent reclamaron una falta de Ryerson sobre Arteaga en la recuperación al inicio de la jugada, pero el árbitro no interpretó aquella acción como falta, tal vez incentivado por la exageración del mexicano en la caída.

El Monterrey volvió del descanso con mucha actitud y un Tecatito Corona totalmente enchufado, y rápidamente encontraron el descuento gracias a un gol de Berterame al 48' tras un rebote en el área luego de un centro; la defensa rival estaba dormida. Desde aquel momento, la claridad de Canales, la mentalidad de Sergio Ramos y la explosividad de Corona fueron cruciales para que los Rayados tengan chances muy claras a la contra, ya que el Dortmund afrontaba el partido con mucho desorden.

Aunque Ramos estuvo cerca de forzar la prórroga, como siempre de cabeza y en los descuentos, finalmente no pudo ser; creo que los cambios de Torrent tardaron mucho en refrescar y apoyar al equipo. Los mexicanos reclaman un penal de Süle sobre Corona al 60', pero creo que el contacto no es suficiente para ser punible. Los partidos de cuartos se jugarán entre el 4 y 5 de julio, y enfrentarán al Fluminense con el Al-Hilal, al Palmeiras con el Chelsea, al PSG con el Bayern y al Real Madrid con el Dortmund; todos serán unos auténticos partidazos.

Creo que hay rendimientos individuales a destacar, especialmente el de los colombianos Richard Ríos en Palmeiras y Deossa en Monterrey. En esa línea, quizá de lo más emocionante que nos ha traído este Mundial haya sido asegurar la presencia de un no europeo en semis, ya sea Palmeiras o Al-Hilal, aunque lo más probable es que el título se vaya para el viejo continente de igual manera; veremos si el destino es una vitrina alemana, española o francesa.



Copa Juventudes

El domingo 6 de julio, el coliseo Los Bolivarianos será la sede del campeonato regional de voley femenino denominado La Copa Juventudes. El recinto piurano acogerá equipos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre, Sullana, Talara, Sechura, Huancabamba, y Atlético Junior.



Inicio ganador

La selección de Fútbol del colegio San Gabriel – Categoría "B" celebró una importante victoria en los Juegos Deportivos Escolares, tras vencer 2-1 al Colegio Nuestra Señora del Tránsito. Con entrega, compañerismo y pasión, los estudiantes siguen dejando en alto el nombre del Colegio.



COMUNICADO FUE A TRAVÉS DE SUS REDES

Racing Club cambió a su técnico

Piura. A pocas fechas para culminar la Etapa Departamental de Piura, se vuelven a registrar cambios en el comando técnico de los equipos participantes. Esta vez las noticias se centran en el campeón de la etapa provincial de Piura, el representante de Tambogrande Racing Club.

A través de sus redes sociales, el conjunto de Racing de Tambogrande dio por concluido el trabajo del entrenador David Rodriguez, quien junto con Edson Astudillo Palacios lograron el título provincial de Piura.

Por el momento, Astudillo será el encargado de tomar las riendas del cuadro de Pedregal Chico que busca recuperarse del traspie sufrido la semana pasada ante el Club UDP Parachique.

Aunque las chances de clasiicar siguen intactas, la dirigencia optó por separar a su actual técnico en busca de mejoras. Esto ocurre luego del traspié sufrido sufrido en su propia cancha ante UD Parachique.

Este domingo 6 de julio se juega la cuarta fecha de esta etapa y ninguno quiere dejar la oportunidad de avanzar y poder llegar a instancias profesionales. El actual campeón provincial tendrá la difícil tarea de ganar de vista a Estudiantes en el Estadio Ambrosio Maco Arrollo del distrito de La Matanza.



San Miguel Arcángel inició con triunfo en Damas y Varones

Catacaos. En el distrito de Catacaos ya se dieron inicio a las competencias de los Juegos Escolares 2025. El deporte rey empezó para las diversas instituciones educativas participantes.

El equipo de fútbol Sub 17 de varones de la I.E. San Miguel Arcángel inició con triunfo su participación en los Juegos Escolares Catacaos 2025. La selección categoría C, que dirige el profesor Jhan Arrunátegui, goleó 3 a 0 a su similar de la I.E. Jacobo Cruz Villegas. El encuentro se disputó la tarde del miércoles, en el Estadio Manuel O. Feijóo, de la Heroica Villa.

Por su parte, la selección de fútbol femenino categoría C, también de la I.E. San Miguel Arcángel, hizo lo propio en su debut. La selección sub 17 de las chicas venció 2-0 a su similar del colegio Cayetano Heredia.

De este modo, San Miguel Arcángel inició el certamen con buen pie tanto en varones como en damas. Los Juegos Escolares se iniciaron en la Heróica Villa y hasta el momento se vienen presentando muy buenos resultados.

SE ENFRENTAN A 3 DE MAYO PULUN EL DOMINGO

Granates visitan Huancabamba

Talara. Con pasó firme y a ritmo de campeón se viene entrenando el cuadro de Atlético Torino de Talara. El campeón de Pariñas viene de golear en la tercera fecha 4-0 a José Carlos Mariátegui.

El cuadro granate se prepara intensamente pensando en la visita que hará este domingo 6 de julio al Deportivo 3 de Mayo de Pulún en Huancabamba por la Etapa Departamental Copa Perú 2025. El "Taladro" irá acompañado de su fiel barra "Palco Granate" la misma que ya afina garganta para alentar a sus muchachos en el estadio Potenciano Choquehuanca.

En la etapa distrital como en la provincial, el rey de copas no tuvo problemas para derrotar a sus contrincantes. Sin embargo, del otro lado tendrá al 3 de Pulun que busca seguir afianzándose y más si es de local.

Este encuentro servirá para demostrar que los representantes de Talara vienen con todo y que no les importa la altura no jugar de visitante. Mientras que los de Huancabamba harán respetar su localía y no se la dejarán fácil a los dirigidos por Richard Oncoy.



EDICTOS JUDICIALES

1. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL –SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JORGE LUIS PAZ GARCIA,** identificado con **DNI 41769521,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1055-2025** seguido contra **JORGE LUIS PAZ GARCIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIUNO DE AGOSTO DEL 2025 A HORAS 08:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 1055-2025** seguido contra **JORGE LUIS PAZ GARCIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: **meet.google.com/kti-mqyy-kkx**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **WANNER WILMER HOYOS MUNDACA** identificado con DNI N° 43013124 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 643-2025** seguido contra **WANNER WILMER HOYOS MUNDACA** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WANNER WILMER HOYOS MUNDACA**, **Nº 643-2025** por el delito **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JOSE LUIS RODRIGO BARRANTES** identificado con DNI N° 45284327 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 598-2025** seguido contra **JOSE LUIS RODRIGO BARRANTES** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WANNER WILMER HOYOS MUNDACA**, **Nº 598-2025** por el delito **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.
Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **FELIPE ALEXANDER SOLIS MEJIA, CRISTHIAN DARWIN SOLIS, ROSALINA MEJIA CORONEL** para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1116-2024** seguido contra **FELIPE ALEXANDER SOLIS MEJIA, CRISTHIAN DARWIN SOLIS, ROSALINA MEJIA CORONEL** por el delito de **MICROCOMERCIALIZACIÓN O MICROPRODUCCIÓN ,** para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día **NUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **FELIPE ALEXANDER SOLIS MEJIA, CRISTHIAN DARWIN SOLIS, ROSALINA MEJIA CORONEL**, **Nº 1116-2024** por el delito **MICROCOMERCIALIZACIÓN O MICROPRODUCCIÓN.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **NEISSER NUÑEZ CABRERA** identificado con DNI N° 43894580 para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 913-2025** seguido contra **NEISSER NUÑEZ CABRERA** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR ,** para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **NEISSER NUÑEZ CABRERA**, **Nº 913-2025** por el delito **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **MIGUEL CHUQUIZUTA HUAMAN** identificado con DNI N° 33680423 para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 911-2025** seguido contra **MIGUEL CHUQUIZUTA HUAMAN** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR ,** para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **MIGUEL CHUQUIZUTA HUAMAN**, **Nº 911-2025** por el delito **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.

EDICTO PENAL

JUZGADO COLEGIADO CONFORMADO – JAEN
EXPEDIENTE : 02645-2022-67-1703-JR-PE-01
JUECES : TORRES BALLENA JOSE LUIS
BALCAZAR PEREZ SEGUNDO WILTER
(*)GUERRERO ENRIQUEZ DIANA CAROLINA

ESPECIALISTA : RODRIGUEZ FERNANDEZ JORGE ANDY
MINISTERIO PUBLICO: PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE JAEN
IMPUTADO: MAZA SOTO KEVIN ARNOL

SUARES RAMIREZ YORDAN

MAZA SOTO YENIFER YERALDINY
DELITO : ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA
AGRAVIADO : MENDOZA ALARCON MARCOS ROYER
NOTIFICAR a **KEVIN ARNOLD MAZA SOTO,** identificado con **DNI 77465876** ***CON LA RESOLUCION N 12 DE FECHA 06.05.2025,*** **NOTIFICAR** a **YORDAN SUAREZ RAMIREZ,** identificado con **DNI 61264125, NOTIFICAR** a **YENIFER YERALDINY MAZA SOTO,** identificado con **DNI 62546659 y NOTIFICAR** a **MENDOZA ALARCON MARCOS ROYER,** identificado con **DNI 76532712** ***CON LA RESOLUCION N 12 DE FECHA 06.05.2025***

QUE DISPONE:

*(((**1. CONDENANDO** a **YORDAN SUÁREZ RAMÍREZ** identificado con DNI N°61264125 y **YENIFER YERALDINY MAZA SOTO** identificada con DNI N° 62546659 como **AUTORES** del delito **CONTRA EL PATRIMONIO** en la figura de **ROBO AGRAVADO EN GRADO TENTATIVA,** en agravio de **MENDOZA ALARCON MARCOS ROYER,** ilícito penal previsto y sancionado por el artículo 188 con las agravantes del primer párrafo, incisos 2, 4 del artículo 189° y con el artículo 16º del Código Penal **y como tal se le impone SEIS (06) AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD CON EL CARÁCTER DE EFECTIVA,** la misma que se computará desde la apreciación por la Policía Nacional del Perú.**2. CONDENANDO** a **KEVIN ARNOLD MAZA SOTO** identificado con DNI N° con DNI N° 77465876 como **AUTOR** del delito **CONTRA EL PATRIMONIO** en la figura de **ROBO AGRAVADO EN GRADO TENTATIVA,** en agravio de **MENDOZA ALARCON MARCOS ROYER,** ilícito penal previsto y sancionado por el artículo 188 con las agravantes del primer párrafo, incisos 2, 4 del artículo 189° y con el artículo 16º del Código Penal **y como tal se le impone NUEVE (09) AÑOS DOS (02) MESES DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD CON EL CARÁCTER DE EFECTIVA,** la misma que se computará de haber cumplido la pena impuesta en el expediente N° 1447-2023-98 donde fue condenado a catorce años que vencerá el 28/02/2038 y en el presente proceso se computara desde el 01/03/2038 y vencerá el 30/04/2047; **DISPONIÉNDOSE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA EN SU EXTREMO PENAL** cursándose el oficio de **INTERNAMIENTO** al Establecimiento Penitenciario San Rafael de Jaén.**3. SE FIJA POR CONCEPTO DE REPARACION CIVIL EN LA SUMA DE TRES (03) MIL NUEVOS SOLES** que deberán cancelar los sentenciados de forma solidaria a favor de la parte agraviada.**4. CONSENTIDA** o **EJECUTORIADA** que sea la presente resolución, **REMÍTASE** los **BOLETINES y TESTIMONIOS DE CONDENA** de los sentenciados en su oportunidad y **REMÍTASE** los autos al Juzgado de Investigación Preparatoria para la ejecución de la sentencia.**5. Notifíquese** con arreglo a Ley.…)))*

Por haberse dispuesto así en el Expediente **2645-2022** seguido contra **KEVIN ARNOLD MAZA SOTO, YORDAN SUAREZ RAMIREZ y YENIFER YERALDINY MAZA SOTO**, por el delito de **ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA**

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JONATHAN WINDER SANCHEZ COPIA** identificado con **DNI 46965391 y CITA Y EMPLAZA** al acusado **HEBERT ANIVAL CHANAME FERNANDEZ** identificado con **DNI 40026031,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2724-2023** seguido contra **HEBERT ANIVAL CHANAME FERNANDEZ y JONATHAN WINDER SANCHEZ COPIA**, por el delito de **ESTAFA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE JULIO DEL 2024 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2724-2023** seguido contra **HEBERT ANIVAL CHANAME FERNANDEZ y JONATHAN WINDER SANCHEZ COPIA**, por el delito de **ESTAFA**
LINK: **meet.google.com/pbh-hcjb-drn**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **HOMERO CUBAS QUISPE** identificado con DNI N° 43893049 para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1242-2025** seguido contra **HOMERO CUBAS QUISPE** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR ,** para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **HOMERO CUBAS QUISPE**, **Nº 1242-2025** por el delito **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/OZW-CUVJ-BRZ.

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado NEISER OBLITAS SANCHEZ, identificado con DNI Nro. 60159145 Y VILMER OBLITAS DAVILA, identificado con DNI Nro. 72024655; para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01677-2018-39-1702-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en la figura de ROBO, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, en agravio de ALEXANDER FELIX HERRERA VICTORIO; así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así segun Resolución Nro. CUATRO, de fecha 27 de junio del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/nuo-yppw-kse

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUE: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA a los imputados JESÚS FRANCISCO JULCA GOICOCHEA, identificado con DNI Nro. 47263138 Y JOSÉ GAMBERTHI ORTIZ VÁSQUEZ, identificado con DNI Nro. 47883621; para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01066-2024-51-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en la figura de EXTORSIÓN, en la modalidad de EXTORSIÓN, en agravio de ANWHIT ROSELL BARRANTES SANDOVAL Y MILAGROS DE JESÚS SANDOVAL DAMIÁN Y ALTERNATIVAMENTE por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en la figura de RECEPTACIÓN, en la modalidad de RECEPTACIÓN AGRAVADO, en agravio de ANWHIT ROSELL BARRANTES SANDOVAL; así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así segun Resolución Nro. UNO, de fecha 24 de junio del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/boq-xdxc-sey

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **EDWIN DAVID MONTENEGRO FLORES** identificado con **DNI 46866713,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1117-2024** seguido contra **EDWIN DAVID MONTENEGRO FLORES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **OCHO DE JULIO DEL 2024 A HORAS 09:00 AM HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1117-2024** seguido contra **EDWIN DAVID MONTENEGRO FLORES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: **meet.google.com/jqs-ajnt-anv**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JORGE ENRIQUE SEGURA RAMIREZ,** identificado con **DNI 45983503,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 350-2021** seguido contra **JORGE ENRIQUE SEGURA RAMIREZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIEZ DE JULIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **350-2021** seguido contra **JORGE ENRIQUE SEGURA RAMIREZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
LINK: **meet.google.com/vft-siag-jqe**

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE: 02248-2024-0-1703-JR-PE-02
DEMANDADOS: JUECES SUPERIORES DE LA SALA DESCENTRALIZADA MIXTA DE JAÉN (ENRIQUE EDUARDO SALAZAR FERNÁNDEZ, CIPRIANO PURIHUAMAN LEONARDO Y JUAN SÁNCHEZ DEJO)
JUECES DEL JUZGADO PENAL COLEGIADO DE JAÉN (RIVER ENRIQUE BRAVO HIDALGO, JOSÉ LUIS TORRES BALLENA Y MARTIN SALAZAR ZULOETA)
DEMANDANTE : YOHNY YOEL ROJAS VALENCIA
MATERIA : HABEAS CORPUS

RESUELVE:
1. CONFIRMAR la sentencia contenida en la resolución número CUATRO, de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, en el extremo que declara INFUNDADA la demanda constitucional de Habeas Corpus interpuesta por el ciudadano Yohny Yoel Rojas Valencia, dirigida contra los Jueces de Primera Instancia integrantes del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Jaén, River Enrique Bravo Hidalgo, José Luis Torres Ballena y Humberto Martin Salazar Zuloeta.
2. REVOCAR la sentencia contenida en la resolución número CUATRO, de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, en el extremo que declara INFUNDADA la demanda constitucional de Habeas Corpus interpuesta por el ciudadano Yohny Yoel Rojas Valencia, dirigida contra los Jueces de Segunda Instancia integrantes de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén, Cipriano Purihuamán Leonardo, Enrique Salazar Fernández y Juan Gualberto Sánchez Dejo; **REFORMÁNDOLA, DECLARARON FUNDADA** la demanda constitucional de Habeas Corpus interpuesta por el ciudadano Yohny Yoel Rojas Valencia, dirigida contra los Jueces de Segunda Instancia integrantes de la Sala Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén, Cipriano Purihuamán Leonardo, Enrique Salazar Fernández y Juan Gualberto Sánchez Dejo; y REPONIENDO LAS COSAS A SU ESTADO ANTERIOR, **DECLARARON NULA Y SIN EFECTO** las resoluciones número VEINTE de fecha 30 de julio de 2015 y VEINTICUATRO de fecha 23 de setiembre de 2016, emitidas por la Sala Mixta y de Apelaciones, en consecuencia, DISPONEMOS LA ELEVEACIÓN a la SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA DE JAÉN del Exp. N° 4340-2014-JPC-J (Carpeta Fiscal 276-2012-PFPPCSI) por parte del órgano jurisdiccional a cargo actualmente de su trámite, para que se lleve a cabo audiencia de apelación de sentencia conforme al recurso interpuesto en su oportunidad por el accionante Yohny Yoel Rojas Valencia, debiendo garantizarse la notificación al sentenciado para que designe abogado de su libre elección o en todo caso garantizar su derecho de defensa con la presencia de un defensor público, ya sea de la Sede de San Ignacio o de la Sede de Jaén. Debiendo continuarse con el trámite respectivo.
3. COMUNIQUESE la presente a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque y a la Jefatura de ODANC de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
4. PUBLÍQUESE la presente sentencia en el diario oficial DIARIO PANORAMA CHICLAYANO, conforme a ley.
5. DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen para los fines de ley.
6. NOTIFÍQUESE a las partes procesales con arreglo a ley.
Sres.
Sánchez Bances
Zelada Flores

Carlos Peralta (D.D.).

EDICTO PENAL

EXPEDIENTE : 00310-2025-0-0-1703-JR-PE-01
DEMANDADOS : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
DEMANDANTE : JOSÉ EDILMER CÓRDOVA GARCÍA
MATERIA : HABEAS CORPUS

RESUELVE: ---

1. CONFIRMAR la sentencia contenida en la resolución número TRES, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, emitida por la Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Jaén, mediante la cual se declaró improcedente la demanda constitucional de hábeas corpus, solicitada por el ciudadana José Edilmer Córdova García contra la Municipalidad Provincial de Jaén; con lo demás que contiene.
2. PUBLÍQUESE la presente sentencia en el diario oficial DIARIO PANORAMA CHICLAYANO , conforme a ley.
3. DEVUÉLVASE el expediente al juzgado de origen para los fines de ley.
4. NOTIFÍQUESE a las partes procesales con arreglo a ley.
Sres.
Sánchez Bances
Bravo Hidalgo
Carlos Peralta (D.D.)

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO
PRIMER REMATE PÚBLICO

Exp. N° 0449-2023-0-1703-JR-CI-02, en los seguidos por **MI BANCO – BANCO DE LA MICROEMPRESA SA** con Pedro Grimaniel Guerrero Palomino y Magdalena Torres Ygnacio sobre Ejecución de Garantías, el Segundo Juzgado Civil de Jaén a cargo señor Juez **Dr. JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ RONCAL** y Especialista Legal **Dr. EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO** ha dispuesto sacar a Remate Público en **Primera Convocatoria** el inmueble ubicado en Asentamiento Humano Diez de Marzo manzana N4 lote 10, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; inscrito en la partida N° P33001349 de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo Oficina Registral Jaén.--**CARGAS Y GRAVAMENES: a) PRIMERA Y PREFERENCIAL HIPOTECA,** hasta por la suma de S/. 200,375.00 a favor de **MI BANCO – BANCO DE LA MICROEMPRESA SA,** Escritura Pública N° 276 del 15 de febrero del 2016, Notario de Jaén Elmer Bustamante Daza, as. D00003 de la partida P33001349.
TASACION: S/ 200,375.00 (Doscientos mil trescientos setenta y cinco con 00/100 Soles).
BASE DEL REMATE S/. 133,583.33 (Ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y tres con 33/100), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.
DIA Y HORA DEL REMATE: 22 de julio de 2025 a las 11:00 am.
LUGAR DEL REMATE: Calle Mariscal Castilla N° 490, segundo piso, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, (Oficina de Administración del Poder Judicial). Martillero Público que se encargará del Remate Público: Rodolfo Reátegui Herrera.
POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (**en vista de la situación de inseguridad que vive el país, se recomienda que el depósito de garantía u oblaje se realice mediante cheque de gerencia)** presentarán documento de identidad (copia y original); tasa judicial (original y copia' firmados y validado por el sistema) donde conste número de Juzgado, expediente y documento de identidad). El adjudicatario, concluida la diligencia, pagará los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27728, Ley de Martillero Público y el D.S. N° 008-2005-JUS.

Jaén, 25 de abril de 2025

RODOLFO REATEGUI HERRERA
ABOGADO
MARTILLERO PUBLICO

EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO
PODER JUDICIAL -CSJLA

PRIMER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ** con **LUIS FERNANDO OCAÑA IZQUIERDO Y VIVIANA VILLANUEVA ALARCÓN** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS,** Expediente 00391-2024-0-1703-JR-CI-01, el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Jaén a cargo del Señor Juez Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín, Especialista Legal Dra. Mirian Odar Montero, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles
a)Inmueble ubicado en calle Albert Einstein s/n Mz.J lote 11- urb. California, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, inscrito en la partida electrónica 11021622 del registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.
b)VALOR DE TASACIÓN: US$ 276,664.16 (doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro y 16/100 dólares americanos)
BASE DEL REMATE: US$ 184,442.77 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos y 77/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación.
AFECTACIONES: Asiento D00002 HIPOTECA a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US$ 276,664.16 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 885 05.04.21. otorgada ante notario público Dr. Bustamante Daza, Elmer. Título inscrito el 22 de abril de 2021.
DÍA Y HORA DE REMATE: 21 de julio de 2025, a las 10.00 horas
Inmueble ubicado con frente al Jirón Malecón s/n, distrito de Morales, provincia y departamento de San Martín, inscrito en la partida electrónica 05009295 del registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° III, sede Moyobamba, oficina Registral de Tarapoto.
AFECTACIONES: Asiento D00002 HIPOTECA a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US$ 293,236.17 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 885 05.04.21. otorgada ante notario público Dr. Elmer Bustamante Daza. Título inscrito el 22 de abril de 2021.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 293,236.17 (doscientos noventa y tres mil doscientos treinta y seis y 17/100 dólares americanos).
BASE DEL REMATE: US$ 195,490.78 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y 78/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación.
DÍA Y HORA DE REMATE: 21 de julio de 2025 a las 10.15 horas
LUGAR DE LOS REMATES: Sala de administración de los juzgados civiles de Jaén, sito en Mariscal Castilla N° 490, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Banco de la Nación y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley.
LA COMISIÓN: del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS. al término de la diligencia y está afecta al I.G.V.

Jaén, 21 de abril de 2025.

HECTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA
MARTILLERO PUBLICO

MIRIAN ODAR MONTERO
SECRETARIO JUDICIAL

REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguidos por JCAP CFG PERU SRL como sucesor procesal del Banco de Crédito del Perú sobre Ejecución de Garantías, **Expediente N.º 00448-2019-0-1703-JR-CI-01 del** Primer Juzgado Civil - Jaén a cargo del Juez Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín y Especialista Legal Jorge Antonio Brenis Salamanca han autorizado proceder al Remate Público en **PRIMERA CONVOCATORIA** sobre el **INMUEBLE** ubicado en Pueblo Tradicional Cercado de Jaén Sector Pueblo Nuevo Mz. C Lote 23 (ubicado frente al Pasaje Santa Cruz S/N) del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca. Cuya área es de 117.00 m2. Con linderos, medidas perimétricas siguientes: Frente: 5.8ml. Pasaje Santa Cruz, Derecha con Lotes 22,18,17, Izquierda: con Lote 24, con 20.45 ml. Y Fondo: con Lote 24, con 7.00 ml. inscritas en la **Partida Electrónica N.º P33007752 del** Registro de Predios de la Oficina Registral Jaén- Zona Registral N.º II Sede Chiclayo – Oficina Jaén.

VALOR DE TASACION US$ 97,875.00 **(Noventa y siete mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 dólares americanos).**
BASE DE REMATE US$ 65,250.00 **(Sesenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares americanos)** equivalente a las dos terceras partes de Tasación.

GRAVAMENES: Asiento 00004 HIPOTECA A favor del Banco de Crédito del Perú hasta la suma de US$ 97,875.00 dólares americanos. Inscrito 06.02.2018 **Asiento 00005 Modificación de Hipoteca** Cesión de crédito hipotecario JCAP CFG PERU SRL nuevo acreedor de la hipoteca inscrita en el asiento 00004 de esta partida. Inscrito 19.03.2024.

FECHA DE REMATE: viernes **dieciocho de julio del dos mil veinticinco a horas 10:00 a.m.**

LUGAR DE REMATE: Oficina de Sub Administración de la sede del Poder Judicial ubicado en Calle Mariscal Castilla Nro. 490 2do. Piso del Distrito y Provincia de Jaén.

REQUISITOS PARA POSTOR 1) Al inicio del remate entregaran como Oblaje el **10% del valor de tasación del inmueble**: en efectivo, Cheque de gerencia a su nombre o mediante Deposito Judicial consignado al Exp. **00448-2019-0-1703-JR-CI-01** indicando Juzgado, DNI/RUC del Postor.**2)** Arancel judicial **Código 07153** por participar en remate de Inmueble.**3)** Presentar DNI/Ficha RUC, según corresponda; **4)** De actuar como representante acreditar Poder suficiente inscrito.

LA COMISIÓN: del Martillero Público será cancelado por el Adjudicatario al finalizar el remate público, de conformidad con Ley Martillero Publico N.º 27728 y Reglamento D.S. Nº008-2005-JUS. El remate estará a cargo del Martillero Publico Javier Orlando Romano Saravia Reg. N.º 333 INFORMES **Celular 956-677773**.
06 veces.
Jaén, abril del 2025.



RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 19.06.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN ALFONZO GUEVARA ALBUJAR** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°1017365819 perteneciente a su persona, en los extremos de los datos de sus padres, debiendo decir como dato del padre los de: **MANUEL ANTONIO GUEVARA VILLASIS** y como dato de la madre los de: **ROSA ELENA ALBUJAR GONZALES**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 03 de Julio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PRUB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL .- CHICLAYO JOSE LUIS VASQUEZ URBINA, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: OFICINA 201 EN GALERIAS UNIÓN DE BALTA N°1365, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 27.38 M2 Y UN PERIMETRO DE 20.95 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CORREDOR CENTRAL (CC-2), CON UNA LONGITUD TOTAL DE 5.475 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON AIRES DE LA AVENIDA BALTA EN UN TRAMO DE 5.00 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON SECCIÓN 203, CON UNA LONGITUD DE 5.00 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 5.00 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N°P11005035 A NOMBRE DE DILMER PISCO HORNA. NOTIFICANDOSE A TODOS LOS FINES INTERESADOS QUE PUSIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY.

02 DE JULIO DEL 2025

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO VIRTUAL (VEHICULO MOTOCICLETA)
EXPEDIENTE Nro. 00958-2023-0-1703-JP-CI-01 (3JPL-JAEN)

En los seguidos por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito NORANDINO LTDA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, contra **WILMER CAMPOS CAMPOS**; en el **Expediente Nro. 00958-2023-0-1703-JP-CI-01**, por disposición del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, a cargo de la Juez MARIA MERCEDES DOMINGUEZ HUAMAN, Especialista Legal FANHY VERA VEGA; ha facultado al Martillero Público HÉCTOR SEBASTIÁN YUPTÓN CHÁVEZ, con Registro SUNARP Nro.346, llevar a cabo el Remate Público Virtual en Primera Convocatoria del ***VEHICULO MENOR (MOTOCICLETA) Marca HONDA, Modelo XR190L, Placa de Rodaje 3029-IP, Año Mod. 2022***, Color: rojo, Estado de Operatividad y Conservación: regular, localización del vehículo: Calle Pardo y Miguel Nro. 417, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, y demás datos y especificaciones técnicas se encuentran registrados en la PARTIDA ELECTRONICA Nro. **60889682** inscrito en el Registro Vehicular de la Zona Registral Nro. I, Sede Piura, Oficina Registral de Piura.

VALOR DE LA TASACION: S/. 5,483.59, incluido IGV (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 59/100 SOLES).
PRECIO BASE: S/. 3,655.72 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 72/100 SOLES) equivalente a las dos terceras partes de la tasación por tratarse de la primera convocatoria.
AFECTACIONES: Ninguna.
FECHA Y HORA DEL REMATE: JUEVES, 31 JULIO 2025, 10.30 AM.
LUGAR DEL REMATE: Plataforma virtual Google Meet, en el siguiente enlace:
"meet.google.com/qnv-zcrf-smf"

POSTORES: 1. Depositarán el 10 %, del valor de la tasación equivalente a S/. 548.35 SOLES, en efectivo o en cheque de gerencia, (endosable, girado a su nombre y con una antigüedad no mayor a 30 días) adjuntando además tasa judicial por derecho de participación en el remate (Código Nro.07153) consignándose Nro. De Expediente con original y copia del arancel, DNI original y copia. Si se trata de persona jurídica con los Poderes respectivos, cuyos requisitos para ser considerado postor se enviarán escaneados en formato PDF, hasta una (1) hora antes de la fecha señalada al correo GMAIL: sebastian.yupton1963@gmail.com, para verificación de datos y requisitos, debiendo ingresar 15 minutos antes al link antes indicado para su participación en el remate. --- 2. La persona natural o jurídica que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia del depósito, entregando dentro de los TRES DIAS siguientes al remate, bajo responsabilidad de declararse NULO y perder el importe entregado. 3. -- Asimismo, quien resulta adjudicatario deberá cancelar a la firma del Acta de Adjudicación, la comisión del Martillero Público, establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo Nro.008-2005-JUS, encontrándose afectos al IGV. **INFORMES:** funcionario a cargo del remate: Abogado Héctor Sebastián Yuptón Chávez, Martillero Público, Celular WhatsApp No. 966910500, Gmail: sebastian.yupton1963@gmail.com.

FANHY VERA VEGA
SECRETARIA JUDICIAL
Tercer Juzgado de Paz Letrado
PODER JUDICIAL – CSJLA - JAÉN

Consejero Jorge Catón denuncia que es extorsionado

JAÉN. Tras escuchar el informe de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del GORE Cajamarca sobre su plan de acciones, y tras el insistente pedido del consejero de Jaén, Jorge Catón Guerrero, el pleno optó en mayoría aprobar una reunión descentralizada en Jaén, evento que contará con la presencia del gobernador regional Roger Guevara.

El citado consejero, durante su participación fustigó y emplazó al gobernador Roger Guevara, y exigió más acciones y presupuesto para seguridad ciudadana en la región Cajamarca.

Del mismo modo, Jorge Catón Guerrero denunció ser víctima de extorsionadores, cuyos mensajes le llegan desde otras ciudades del interior del país, "así como mi persona, hay otros emprendedores y ciudadanos, que también son objetos de reglaje y amedrentamiento por parte de sujetos al margen de la ley", precisó.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL .- CHICLAYO JOSE LUIS VASQUEZ URBINA, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: LA TIENDA 101 EN GALERIAS UNION DE BALTA N°1363, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; ÁREA: 46.86 M2 Y UN PERIMETRO DE 30.15 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR ELG FRENTE: COLINDA CON AV. BALTA, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 3.40 ML; POR LA DERECHA: COLINDA CON CASETA DE GUARDIANÍA EN 2 TRAMOS ORTOGONALES DE 2.00 ML; 1.50 ML Y CORRECTOR CENTRAL (CC-1) EN UN TRAMO DE 8.175 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD DE 10.17; POR EL FONDO: COLINDA CON LA SECCION 102, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 4.90 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA PARTIDA N°P11005032 A NOMBRE DE DILMER PISCO HORNA. NOTIFICANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUSIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN, PARA LOS FINES DE LEY.

02 DE JULIO DEL 2025

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE

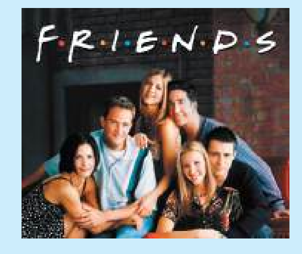
REMATE PÚBLICO JUDICIAL

Expediente 01144-2021-0-1706-JR-CO-03, en los seguidos por Banco de Crédito del Perú con Negocios y Distribuciones DC S.R.L., Díaz Vargas Silos y Castro de Díaz Norma Alicia, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, por orden del Tercer Juzgado Civil – Comercial de Chiclayo, que despacha el Dr. Juan Francisco García Mayorga, Especialista Legal: José Luis Zumarán Cruzado, la Martillera Pública Diana E. Osnayo Pazos rematará en primera convocatoria: Inmueble inscrito en la Sección Especial de Predios Rurales Ubic. Rur. Predio Batan Grande, Sector Pampas de Chaparri, área 20 hectáreas, UC 11992, distrito Pitipo, provincia Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida 02297051 del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo. Gravámenes: (i) Medida Cautelar dentro del Proceso de Embargo en Forma de Inscripción hasta por S/550,000.00 soles, Resolución 2 del 14/07/2022 y Resolución aclaratoria 3 del 21/07/2022, Tercer Juzgado Civil de Chiclayo, Expediente 01144-2021-6-1706-JR-CO-03, en los seguidos por Banco de Crédito del Perú con Castro de Díaz Norma Alicia y Díaz Vargas Silos, asiento D00001. **Tasación:** US$ 100,100.00 (cien mil cien con 00/100 dólares americanos), **Base de Remate**: US$ 66,733.33 (sesenta y seis mil setecientos treinta y tres con 33/100 dólares americanos). **LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE:** Sala de Remates, ubicada en calle 7 de Enero 841, 3er. Piso, Sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, el 15 de julio del 2025 a horas 11.30 a.m. **POSTORES** oblarán 10% de tasación en efectivo o certificado de depósito judicial, y presentarán Arancel Judicial con No. Expediente, documento de identidad y Juzgado. Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera. Informes teléfono 996707093. Chiclayo, 17 de enero del 2025.

JOSÉ LUIS ZUMARÁN CRUZADA
SECRETARIO JUDICIAL
TECER JUZGADO CIVIL – COMERCIAL
CSJLA - PODER JUDICIAL

DIANA E. OSNAYO PAZOS
MARTILLERO PÚBLICO

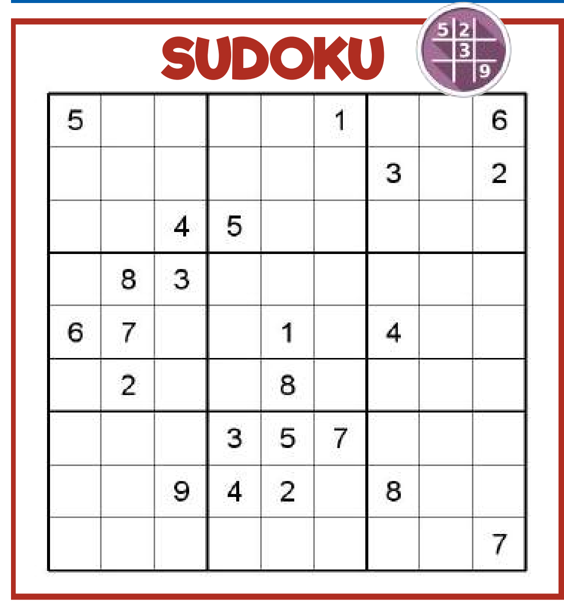
SOPA DE LETRAS



- Ross Geller
- Rachel Green
- Chandler Bing
- Monica Geller
- Joey Tribbiani
- Phoebe Buffay
- Janice Hosenstein
- Carol Willick
- Susan Bunch
- Mike Hannigan
- Richard Burke
- Gunther
- Jack Geller
- Judy Geller
- Emily Waltham
- David
- Andrea
- Pete Becker
- Tag Jones
- Bob Balaban

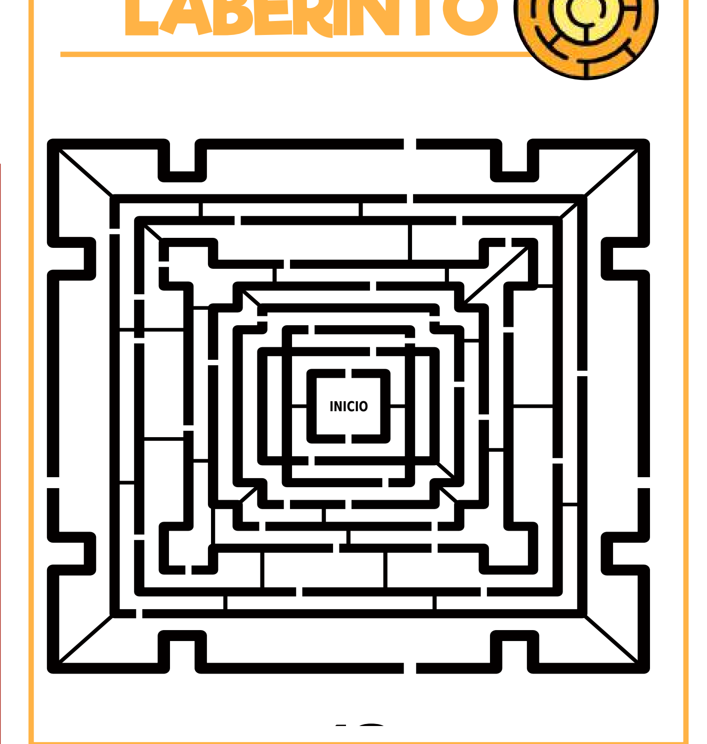
P	E	N	A	H	G	F	R	E	K	C	E	B	E	T	E	P	C	C	R
S	O	A	M	T	R	E	L	L	E	G	K	C	A	J	E	A	I	H	C
N	Y	A	N	Y	T	L	G	N	R	D	I	V	A	D	R	M	S	A	C
I	E	O	T	R	A	N	Y	B	E	A	H	I	R	O	Q	M	L	N	E
E	C	I	V	J	W	F	M	O	H	E	A	E	L	R	I	Y	O	D	T
T	B	N	A	E	O	K	F	O	C	Q	R	W	N	K	E	G	A	L	H
S	M	M	B	S	I	E	T	U	N	M	I	G	E	B	R	A	R	E	I
N	R	E	A	T	N	H	Y	K	B	L	L	H	L	S	X	E	R	R	R
E	E	K	T	H	G	H	D	T	L	E	A	O	P	E	L	R	M	B	O
S	L	R	E	T	T	O	H	I	R	N	B	A	A	L	H	G	S	I	S
O	L	U	J	T	C	L	C	C	N	I	E	E	E	Y	N	C	T	N	S
H	E	B	L	R	A	K	A	I	N	R	B	G	O	H	O	A	A	G	G
E	G	D	G	N	S	L	G	W	D	U	Y	B	R	H	G	E	F	R	E
C	A	R	N	U	T	A	U	N	Y	D	B	M	I	J	P	A	B	S	L
I	C	A	I	C	N	D	A	M	U	L	R	N	O	A	O	A	I	N	L
N	I	H	C	B	L	T	F	J	T	A	I	N	A	G	N	M	V	L	E
A	N	C	T	U	B	R	H	A	Q	I	E	M	C	S	F	I	L	J	R
J	O	I	O	T	B	W	Y	E	A	S	F	T	E	I	U	W	P	Y	N
E	M	R	D	A	L	R	U	I	R	O	G	L	E	V	A	S	C	N	H
B	O	B	B	A	L	A	B	A	N	E	O	T	J	F	S	Y	I	B	N

Yo soy libre solamente en la medida en que reconozco la humanidad y respeto la libertad de todos los hombres que me rodean.
Mijail Bakunin



5					1			6
						3		2
		4	5					
	8	3						
6	7			1		4		
	2			8				
			3	5	7			
		9	4	2		8		
								7

LABERINTO




CRUCIGRAMA
COMPAÑERO DE FARFÁN EN EL SCHALKE
LUTECIO
DELANTERO DE LA "U"
FLUOR
GRITO TAURINO
BASIJA GRANDE
PUERTO DE MOQUEGUA
BROMO
EX FUTBOLISTA CONOCIDO COMO EL "CIEGO"
HONDA MARINA
EDSON ARANTES DO NASCIMENTO
OBSERVA VIGILA
PROLE
GARANTÍA AVAL
CALAMIDAD
ALABANZA
FLUCTUAR
CONDICIÓN RELATIVA
CONTRALORÍA GENERAL
MIRAR OBSERVAR
CALCIO
ÚLTIMO CAMPEÓN DE LA CHAMPIONS
BERILIO
ARDIENTE QUEMANTE
PUNTO EN EL FÚTBOL
FACULTAD SABIDURÍA
ACUDIR
TERCERA PERSONA
RADÓN
NEGACIÓN
NECIO TONTO
LEVANTE ALCE
TRES VECES CAMPEÓN DE F1
EX DELANTERO DE UTC Y UNIVERSITARIO
COBALTO
CORRIENTE DE AGUA
VITOR DEPORTIVO
ELUDIR
CALLE VÍA
ARTHUR ANTUNES COIMBRA
SER
PRONOMBRE
CENTÍMETRO
NOTA MUSICAL
BARIO
ENTRENADOR "EL TATA"...
VAPOR HÁLITO
RUBIDIO URANIO
REGISTRO EMPRESARIAL NACIONAL
CUBILLAS ES CONOCIDO COMO EL ...
OXÍGENO
ORO
PURIZAGA ERA CONOCIDO COMO EL...
LABRA LA TIERRA
SU VALOR ES 3,1416
HIATO
PREFIJO NUEVO
CROMO
HURTA
HOMENAJE VIVIENTE
PRINCESA DEL IMPERIO INCA
PREFIJO DIOS
EMANA
LATERALES DE LA "S"
DT CAJAMARQUINO
ACTITUD FINGIDA
DEFENSA DE ALIANZA LIMA CONOCIDO COMO "LA SOMBRA"
HIATO
BROMO
EL DIAMANTE NEGRO
MORDISQUEA
SEGUNDA PERSONA
RENIO
ME PERTENECE
ÚLTIMO CAMPEON MUNDIAL DE FÚTBOL
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL



CRÓNICA JUDICIAL

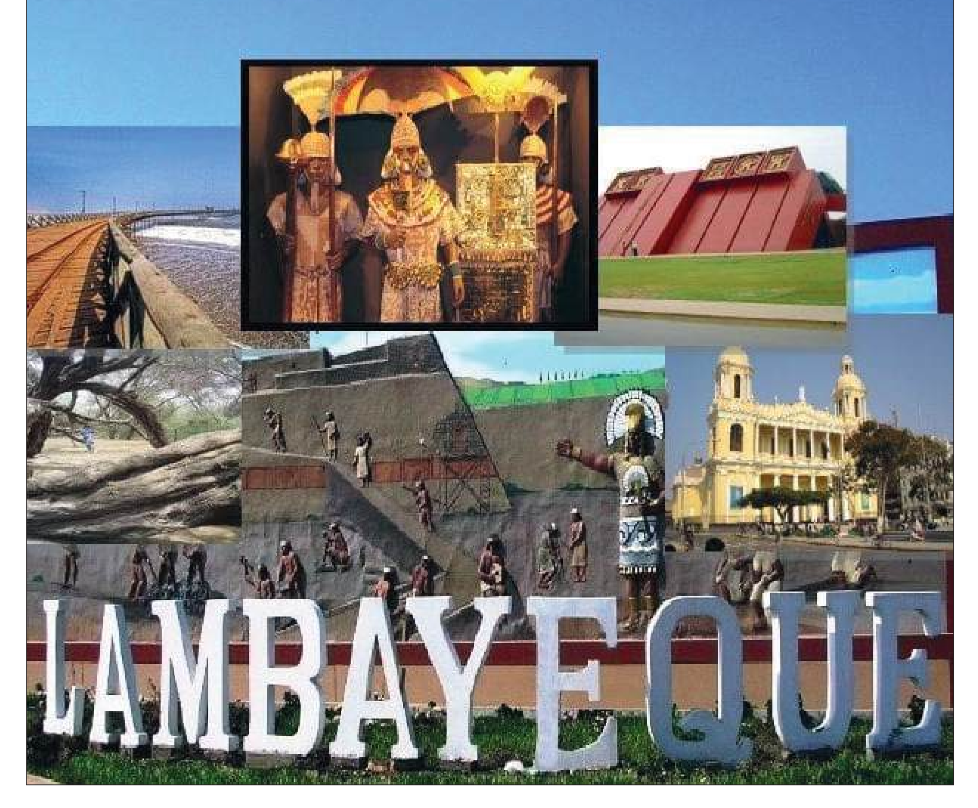


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8221

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

CORTE DE LAMBAYEQUE PRESENTA PÁGINA WEB DE ORIENTACIÓN PARA UNA EXPERIENCIA COMPLETA EN EL VI CONGRESO NLPT Y XIII ENCUENTRO DE JUEVES LABORALES

Con el objetivo de facilitar la participación y estadía de los asistentes, se ha puesto a disposición una página web que reúne toda la información necesaria sobre el desarrollo de este evento, el programa académico, información turística, gastronomía y salud Chiclayo.



Desde Chiclayo, la ciudad de la amistad y también denominada la ciudad del Papa, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque presenta con entusiasmo la página web oficial del VI Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y XIII Encuentro de Jueces Laborales del Programa Presupuestal 0099, evento que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de julio del presente año en el auditorio del Hotel Costa del Sol.

Esta página web ha sido diseñada por la Oficina de Imagen Institucional de la Corte con el objetivo de brindar a los participantes una guía completa y amigable para su estadía en nuestra región. La iniciativa busca garantizar una experiencia integral: además de un espacio de alto nivel académico, se ofrece orientación útil para que cada visitante pueda conocer, disfrutar y conectar con lo mejor de Lambayeque.

Esta página web (disponible en el siguiente enlace: **https://sites.google.com/view/congresonlptcsjla/inicio) incluye**:

- El video de invitación oficial emitido por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- El video institucional del Programa Presupuestal 0099.
- El programa completo de actividades académicas durante los tres días del evento.
- Información sobre opciones de hospedaje, gastronomía local y lugares turísticos recomendados para conocer Chiclayo y sus alrededores.
- Información importante frente a cualquier emergencia de salud durante la estadía.

Durante las tres jornadas del congreso, se desarrollarán ponencias, mesas de trabajo y espacios de diálogo sobre los principales desafíos en materia laboral, tales como la reforma procesal laboral, el juzgamiento anticipado, la descarga procesal, y la gestión de los juzgados de paz letrados laborales. Todo ello con el propósito de fortalecer el sistema judicial desde una mirada descentralizada, participativa y orientada a resultados.

De esta manera, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque da la más cordial bienvenida a este importante encuentro nacional, con el compromiso de trabajar tenazmente para que cada participante viva una experiencia profesional y personal enriquecedora, y lleve consigo el mejor recuerdo de nuestra cálida y hospitalaria tierra norteña.

CORTE DE LAMBAYEQUE FORTALECE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARTICIPANDO EN CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY 30364

La actividad, dirigida a los jefes de comisarías de la región, buscó reforzar el conocimiento y aplicación del marco normativo vigente en la atención de casos de violencia.

En cumplimiento de su compromiso permanente con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia, participó activamente como ponente en la jornada de capacitación organizada por el Programa Nacional AURORA y la Región Policial de Lambayeque, desarrollada el miércoles 3 de julio del presente año.

La actividad, dirigida a los jefes de comisarías de la región, buscó reforzar el conocimiento y aplicación del marco normativo vigente en la atención de casos de violencia. En representación del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, participaron la Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, administradora del Módulo, y la Dra. Daysi Eliana Bravo Gamarra, magistrada especializada, quienes desarrollaron temas esenciales sobre la Ley N.° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Durante su exposición, las representantes del Módulo explicaron el alcance de la norma, la definición de violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral, así como los diferentes tipos de violencia contemplados en la ley. Asimismo, compartieron los avances logrados por el Módulo Judicial, resaltando las acciones implementadas para una atención más célere, especializada y articulada a las víctimas, promoviendo el acceso oportuno a la justicia.

Este espacio formativo permitió no solo el fortalecimiento de capacidades en el personal policial, sino también la promoción de una actuación conjunta entre instituciones del sistema de justicia, enfocada en la protección de los derechos fundamentales y en la erradicación de todo tipo de violencia de género.

La Corte de Lambayeque reafirma su compromiso de continuar sumando esfuerzos interinstitucionales que fortalezcan la prevención y respuesta frente a la violencia, con un enfoque centrado en las víctimas y en el respeto irrestricto de sus derechos.





CORTE DE LAMBAYEQUE IMPULSA MIRADA HUMANISTA DEL DERECHO CON CÁTEDRA INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA TERAPÉUTICA

Evento tuvo como expositor al reconocido juez argentino Dr. Roberto Pagés Lloveras, juez de la Cámara Civil, Comercial y Minería del Poder Judicial de San Juan. Vicepresidente de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica.

Como parte de su política institucional de actualización académica y promoción de nuevas perspectivas en la administración de justicia, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque desarrolló con éxito la Cátedra Nº 30 del Conversatorio Virtual Internacional de Derecho Constitucional, titulada "Justicia Terapéutica", dirigida a jueces, juezas y personal jurisdiccional y administrativo de la región norte y del país.

El evento se llevó a cabo el miércoles 2 de julio a las 5:00 p. m. de manera virtual, y tuvo como ponente al reconocido juez argentino Dr. Roberto Pagés Lloveras, vicepresidente de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica y magistrado de la Cámara Civil, Comercial y Minería del Poder Judicial de San Juan (Argentina).

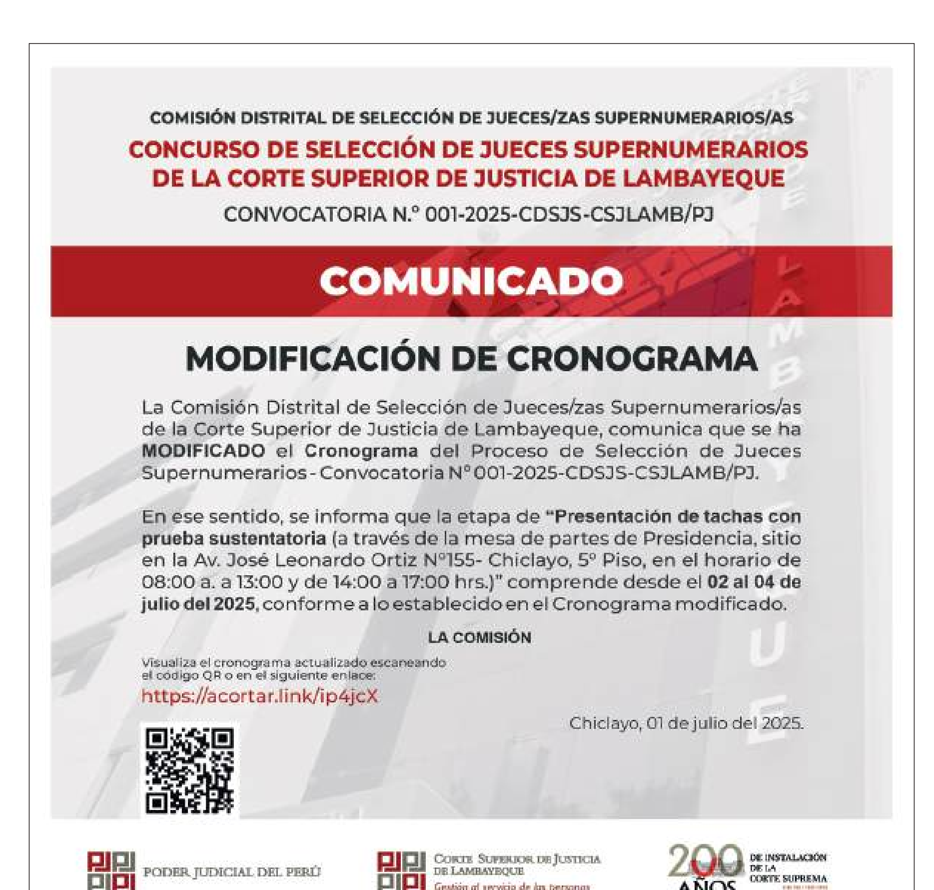
El presidente de la Corte de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, dio la bienvenida al ponente internacional y destacó la relevancia de abordar enfoques innovadores como la justicia terapéutica, aún poco conocida en el país. Reconoció, además, la labor de la Comisión de Capacitación de Magistrados, liderada por el Dr. Edwin Figueroa Gutarra, por promover espacios de formación que acercan el conocimiento comparado a la judicatura peruana.

Durante su intervención, el Dr. Pagés Lloveras explicó que la justicia terapéutica busca que los operadores jurídicos (jueces, fiscales y abogados) no solo resuelvan conflictos, sino que aborden problemas sociales desde una perspectiva integral, emocional y psicológica, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad. Destacó experiencias aplicadas en países como Argentina, Estados Unidos, México y Perú, donde este enfoque ha transformado el modo en que se imparten justicia en casos de salud mental, violencia familiar o consumo problemático de sustancias.

La exposición incluyó experiencias exitosas como tribunales de tratamiento de drogas, programas de mediación terapéutica familiar, uso de lenguaje claro y estrategias empáticas para mejorar la comunicación con niñas, niños y adolescentes, así como el acompañamiento emocional en procesos judiciales.

La Corte de Lambayeque reafirma su compromiso con una justicia más cercana, comprensiva y centrada en la dignidad humana, promoviendo espacios de formación como esta cátedra, que posicionan a la institución como un referente en el impulso de modelos jurídicos innovadores en el país.



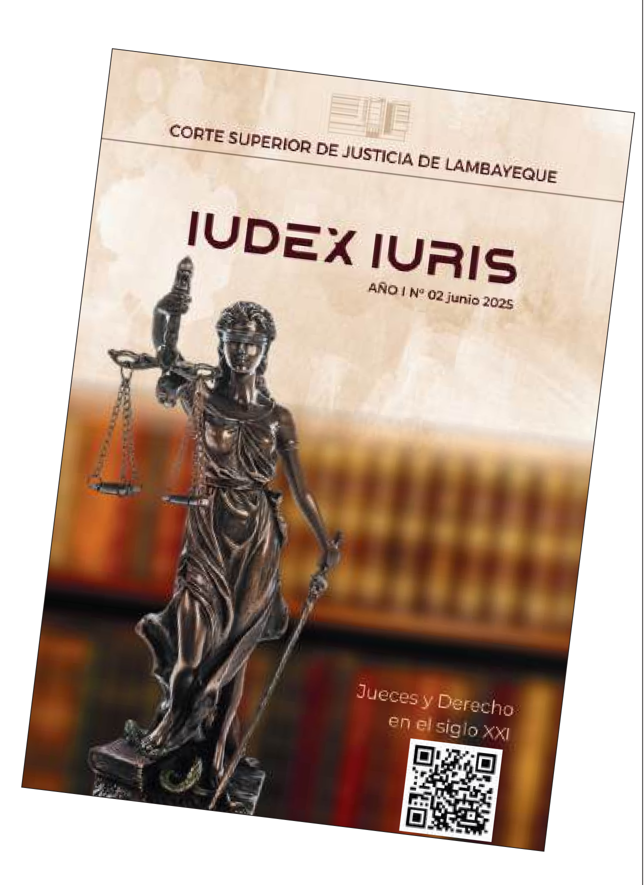




SEGUNDA EDICIÓN DE IUDEX IURIS REFUERZA SU VISIÓN DE JUSTICIA REFLEXIVA Y PENSAMIENTO JURÍDICO PLURAL

Una edición que vincula filosofía, historia y actualidad jurídica con miras a una justicia más comprensiva y humana.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de su revista virtual IUDEX IURIS, publicó su segunda edición del año 2025, consolidando este espacio editorial como un foro de análisis y reflexión profunda sobre el Derecho y sus múltiples dimensiones. Esta edición, correspondiente a junio de 2025, incluye artículos de reconocidos juristas nacionales e internacionales que exploran desde la teoría jurídica clásica hasta las nuevas corrientes del constitucionalismo contemporáneo.



En esta entrega, destacan colaboraciones como las del profesor español Manuel Atienza, quien dedica un prólogo a la obra de Genaro Carrió; el exmagistrado Hugo Lamadrid con un estudio sobre la teoría científica del Derecho; y el juez Edwin Figueroa Gutarra, director de la revista, con una potente reflexión sobre el rol de los jueces en el constitucionalismo popular. Además, se incluye el discurso institucional por los 105 años de la Corte de Lambayeque, pronunciado por su presidente, el Dr. César William Bravo Llaque.

La revista busca no solo difundir conocimiento jurídico, sino también promover una cultura de pensamiento crítico en torno a la justicia, integrando voces de jueces, académicos y especialistas de distintos países de Iberoamérica. La publicación está disponible de forma digital y de libre acceso, en el enlace: https://acortar.link/9oARmM, lo que permite su alcance regional e internacional gracias a la Red Internacional de Magistrados.

Finalmente, la dirección de IUDEX IURIS invita a magistrados, fiscales, abogados y académicos a participar en su próxima edición, cuyo cierre de recepción de artículos está fijado para el 15 de agosto de 2025. Los interesados podrán enviar sus propuestas al correo electrónico efigueroag@pj.gob.pe, contribuyendo así con nuevas miradas al Derecho y su aplicación en el mundo actual.